

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SONORA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020.

El presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, en uso de la voz manifiesta formalmente los actos de inicio para la instalación de la sesión ordinaria del Comité Coordinador y solicita al secretario técnico que pase lista de los asistentes:

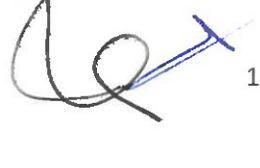
Dr. Raúl Guillén López:

Señor presidente, le informo que además de usted se encuentran presentes en esta sala :

1. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, auditor mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
2. Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
3. Dr. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.
4. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, secretario de la Contraloría General del Estado.
5. Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Sonora; son todos los que se encuentran aquí presentes.
6. Lic. Francisco Cuevas Sáenz, comisionado presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Muy buenas tardes, dado que estamos convocados. Siendo a las doce horas del día 12 de marzo del 2020. Teniendo como sede el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Damos inicio a esta sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Antes de leer el orden del día. Quiero agradecerles su presencia, pero también quiero hacerles un comentario que me parece muy oportuno para darle también cierta tonalidad a la sesión del día de hoy. A partir del mes pasado, que centraron la política nacional anticorrupción, que ahorita vamos a analizar detenidamente, y a partir de la incorporación en la secretaría de un área ya más abocada específicamente a la plataforma digital, ya estamos con las herramientas que le dan sentido al sistema. El sistema, tiene la plataforma de donde salen datos diferentes a los que genera Contraloría General; diferentes a los que genera la Fiscalía o el ISTAI o el Instituto. Y son



1

datos que facilitan la evaluación y el control de todo lo que los entes públicos están obligados a hacer. Entonces, creo que este es un gran logro que estamos teniendo. Hemos tenido mucha paciencia, que la política estaba en el documento terminado hace bastantes meses, lo bajaron más rápido. Lo ideal es que ya tuviéramos la plataforma 3 de 3 activada, pero ya estamos metidos en lo que nos corresponde y eso creo que nos va a dar y a todos ustedes les va a dar la oportunidad de ver en el sistema y aquí en el estado de Sonora, pues ya lo que es la esencia.....

El orden del día para el cumplimiento de la ley, me permito solicitar al Secretario Técnico, Dr. Raúl Guillén, que dé lectura al orden del día.....

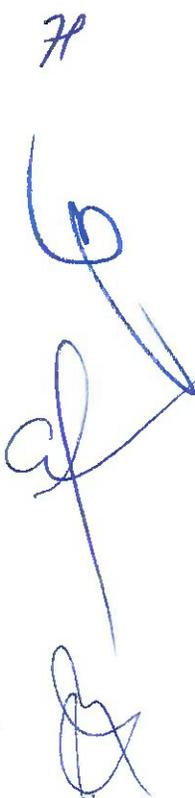
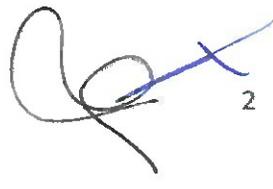
Dr. Raúl Guillén López :

Señor presidente los puntos a tratar son los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Avances del diseño e implementación de la plataforma digital estatal.
4. Avances sobre la construcción de la Política Estatal Anticorrupción
5. Aprobación de bases de operación legales del Comité Coordinador
6. Aprobación de leyendas e imágenes a efecto de difundir los principios que rigen el servicio público, para incluirlos en los sitios web, documentos oficiales, publicidad impresa y electrónica especialmente en divulgación de trámites y servicios.
7. Aprobación de mecanismos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las recomendaciones no vinculantes.
8. Aprobación de SHAREPOINT como herramienta de comunicación interna del comité coordinador.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de sesión.

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Yo les pido de favor al secretario y si alguien tiene alguna consideración más sobre el orden del día que el punto 5 deje de llamarse aprobación sobre las bases de operación legales del Comité Coordinador y que se remita exclusivamente a entrega de borrador de bases de operación legales del Comité Coordinador y posible ruta de trabajo para lograr su aprobación. No sé si alguien quiere hacer alguna modificación. Dicho lo anterior, secretario pasamos al punto número uno Dr. Raúl Guillén.....

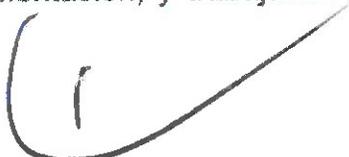
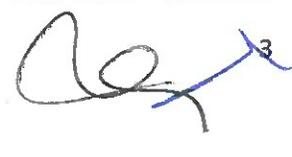


Dr. Raúl Guillén López:

Bueno, pues ya entrando en materia, definitivamente llegó el momento de que la secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ya demuestre hacia el exterior, que ya hay un avance muy importante, sinceramente muy significativo en el tema de la plataforma digital. A mí me gustaría mucho que Ivonne, que es la responsable de la Unidad y responsable de la elaboración técnica de la plataforma digital, les explicara a Ustedes la situación y cuáles son los tiempos que vienen los tiempos para subir la plataforma y como vamos a ir incrementando su construcción, llevando a cabo la construcción de esta herramienta.....

Ing. Ivonne Guadalupe olivas Molina:

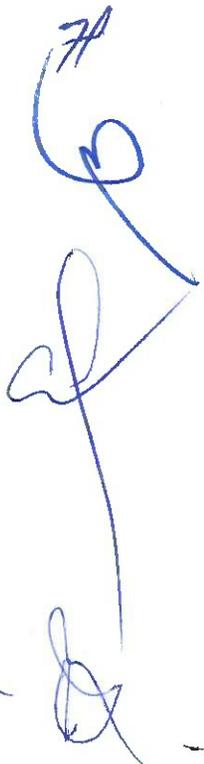
Buenos días. es un gusto estar aquí, nos vimos por allá del 10 de octubre 2019 donde estaba presentando los proyectos para implementar la construcción de la plataforma digital estatal, ahorita les voy a presentar las líneas de acción para el 2020 y los avances que se han tenido desde esa fecha. La línea de acción de ese entonces fue la infraestructura, crear el andamiaje físico que va a soportar la plataforma digital, y las necesidades en ese momento eran mejorar los servicios de Internet para la interconectividad, contratación de correos electrónicos para enviar mensajes oficiales, de implementación de servidores de procesamiento, almacenamiento y conectividad también de telefonía IP, implementación de seguridad perimetral y la creación de una red local de la secretaría. Los ejes principales de la infraestructura fueron cuatro, fueron los enlaces dedicados, lo que quiere decir, que tenemos un enlace en internet por parte de Telmex que se hizo la contratación y Telmex nos garantiza mantener un 99.9% de fiabilidad de su servicio que no se nos vaya a desconectar ese enlace una vez ya trabajando la plataforma. La cuestión también de los equipos, la seguridad perimetral para evitar ataques desde fuera desde internet y almacenamiento para resguardar los datos de la plataforma. Se venían haciendo una serie de actividades cumpliendo las normativas y leyes que se tienen que cumplir, entre una de esas se tiene que hacen análisis de mercado, dictámenes técnicos, hay que hacer una licitación, también se hacen dictámenes técnicos de los enlaces dedicados, y hasta el final ya se hace la implementación de cada uno de esos proyectos. Igual pues todos estos proyectos están en conjunto, se trabajan en conjunto por todas las unidades, unidad de riegos, jurídico ayudando también para las licitaciones, de vinculación y sobre todo también nuestra área de servicios tecnológicos. Todo esto está enfocado a la solicitud de parte del secretario técnico de tener resultados rápidos para esta implementación, y trabajando a marchas forzadas

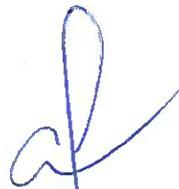


sábados, domingos, días inhábiles y todo ese tiempo para cumplir con las metas planteadas. Estos son los proyectos que se los mostré en ese entonces, las cuales están completadas, estaba lo del servicio de Internet, que es lo que les mencioné hace un momento. También se realizó la compra de correo electrónico que esto viene, en los costos de las facturas telefónicas. Vienen junto con el Internet el enlace y los correos electrónicos. Estos son correos electrónicos, empresariales y pues que dan ciertas aplicaciones y capacidades. Tenemos el servidor de procesamiento también se adquirió el servidor de almacenamiento, contamos con telefonía de oficina con extensiones ya configurado, se compraron esos modelos de telefonía, y también se configuró la seguridad perimetral, y como emplear filtro de contenido y control de ataques cibernéticos e intrusiones a la red local de la secretaria. Todo esto para asegurar y tener seguridad en la red. Las actividades que se llevarán a cabo para la implementación fueron parte de la seguridad informática, son numerosas actividades las que se tuvieron que hacer, parte de configuración, implementación y el arranque de cada uno de los equipos y todo está concretado. La estructura que les propuse así es como está funcionando. Al lado los servidores, ya está la red local, está parte de en medio el firewall le llamamos, para la protección de instrucciones. Está el Switch, que es el equipo largo para consultar los datos entre la secretaria. Esta es la línea de acción en los tiempos planeados del proyecto que igual ya está cumplido. Las adquisiciones se entregaron entre enero y febrero porque la licitación se terminó en diciembre. Todos estos trabajos se llevan haciendo desde enero, paralelo a otras actividades y llevan como un mes de implementación.

Se instaló el equipo de respaldo, los equipos de red, el servidor de procesamiento, seguridad e instalación de licencias y almacenamiento. Porque todo debe de estar con licencia, no tener licencias falsas, todo se adquirió para estar en las normas correctas. Los costos de la plataforma. El equipo de procesamiento fueron \$263,861.00 del almacenamiento que es el equipo más costoso, porque son de última generación, son de \$427,583.00 mil quinientos ochenta y tres mil, los equipos de red \$98,389.00 mil, la telefonía costos son de 64,560 y pues todo eso viene también en los documentos, y los enlaces son un pago que se hace de \$18,642.00 mensuales que esto anteriormente eran de \$2,000.00, porque antes teníamos un internet como de casa normal. Entonces, se cambió a esa modalidad de enlace dedicado a internet de doscientos megas simétricos por lo que los costos aumentaron y esto se va a reflejar en los presupuestos. El total de la plataforma digital fue de \$873,045.00, que la cotización era alrededor de 1,450,000.00 que es lo que se había cotizado, se tuvo una muy buena oferta económica por parte de la empresa de Compuprovedores y se disminuyó \$400,000.00 más o menos de ahorro, que eso se ve reflejado en el remanente que vieron ahorita en el documento, que son



830 mil pesos más o menos, que es parte de ese ahorro que se obtuvo de la licitación. Aquí están todas las evidencias fotográficas de todo el trabajo que se realizó físicamente, se realizó la instalación del rack donde se van a montar los servidores, almacenamiento y todo el equipamiento adquirido. Está la instalación de servidor, instalación de UPS, que es para protección de la energía, si hay picos de energía, lo protege para que no se vayan a dañar. Es el rack que se adquirió también, es donde se montan, la configuración de los AP'S son los equipos que nos dan servicio wifi en las oficinas en este equipo el tercero, el más larguito es el Switch el que viene en el diagrama es el conmutador de datos, y estos dos pequeños son firewall que nos protegen de intrusiones y éste de en medio, conmutador de telefonía. También aquí ya se realizó la conexión de la telefonía, se instaló el 5 de marzo la última instalación del SAN que es el servidor de almacenamiento es el más grueso que esta abajo y el servidor es el de arriba. Estos fueron los trabajos realizados del proyecto 2019. Estos son los trabajos realizados y tenemos otras líneas de acciones para este año 2020 que son ya trabajar en sí, con la plataforma digital, teniendo toda la estructura física necesaria para su implementación. Una línea de acción es realizar los lineamientos de la plataforma digital, que es cómo vamos a funcionar por parte de la Secretaría, de cómo va a funcionar la plataforma, se crean unos lineamientos, de cómo vamos a intercomunicar con cada uno de los entes obligados. Está el frontend de la plataforma digital que por el momento tenemos un demo de como va a funcionar, también está el api, que es el medio por donde se van a transferir los datos y el medio por él se van a hacer las consultas. El proyecto de fortalecimiento de la infraestructura. Esto es necesario porque debemos tener redundancia en los servicios, si se llega a caer un servidor tiene que entrar otro segundo servidor, para mantener el servicio y no pasa nada, como si no hubo ninguna falla y puede seguir funcionando muy bien. Mientras se hacen los trabajos de restablecimiento del servicio del servidor que haya fallado. Otra línea de acciones no menos importante. Pero también creo que se tienen que realizar por parte de la secretaria, son los sistemas internos. Trabajamos también en el sistema de inventarios para tener el control de los bienes muebles. Tanto los resguardos como los tienen los empleados y el sistema de recomendaciones, que es parte del reto de los 100 días del sistema, para el seguimiento de las recomendaciones no vinculantes y muchos otros sistemas que van a ir saliendo en el Inter del proyecto. Esa es la línea del tiempo en la que vamos a trabajar, se está previniendo trabajar, el sistema de inventarios ya está implementado, ya se desarrolló y esta implementado, se capturaron todos los bienes y los resguardos están asignados, y eso nos sirvió para las auditorias. Esos que están en color verde son actividades para organizar respecto a la Plataforma Digital Estatal. Primeramente, los lineamientos, lo vengo trabajando



desde febrero, pero en 15 días ya deben de estar listos y presentar la propuesta en borrador para su aprobación, revisión y aprobación. Parte de trabajo de plataforma es hacer un análisis de diccionarios de datos, eso también se hizo, se realizó en febrero. Está el análisis del sistema de sancionados que es el S3. En marzo, dentro de los últimos 15 días de este mes, se va a trabajar con la importación de la API proporcionado por Contraloría, de datos de los de los registros de sancionados. Esa consulta, la vamos a importar a la secretaria para tenerla en el almacenamiento de datos. Se va a hacer esa importación que llevará unos cinco días más o menos y la construcción de la API que me va a llevar 10 días más para adaptarla al formato de datos que solicita la plataforma digital nacional, entonces eso me va a llevar 15 días dedicada 100 por ciento. Es lo que queda del mes de marzo. Después terminados esos trabajos, siguen las pruebas con plataforma digital, probar la conectividad con ellos y una serie de trabajos técnicos que se tienen que realizar y una vez ya realizadas esas pruebas al 100 por ciento ya después sigue el desarrollo de lo que llamamos un frontend, que es la vista que ve el usuario final del sistema, que son las pantallas, los botones y todo ese tipo de cosas. Entonces para que vean, y puedan consultar la información del sistema 3 primeramente, es lo que vamos a arrancar en la plataforma. Después para junio, revisando los mismos trabajos que se hizo de las adquisiciones del año pasado se van a revisar para el fortalecimiento de infraestructura que nos va a llevar más o menos 80 días y para junio, hacer la adquisición de los equipos de fortalecimiento de la infraestructura, mientras vamos a funcionar como está, como les mostré en la evidencia fotográfica. Además, en abril debería estar listo el sistema de recomendaciones para cumplir con la mini meta del reto de los 100 días que nos tocó a nosotros como unidad para implementación y darle seguimiento a esas recomendaciones que nos va a llevar 40 días de desarrollo y en abril debería estarse entregando y a mediados del año, son los trabajos que se van a hacer y en el proceso puede ser que salgan otros proyectos, tal vez cambie un poco las fechas, pero esperamos que no, que se cumplan en estos días. Los lineamientos va a constar de los siguientes apartados que es lo que se está trabajando va a tener objetivo, alcance, definiciones, marco jurídico, disposiciones generales de cómo se va a realizar el proceso de intercomunicación estar descrito en cada uno de los puntos, cómo se van a gestionar los datos, los requerimientos mínimos para su funcionamiento y las herramientas de desarrollo y mantenimiento que se están utilizando actualmente para implementación de la plataforma digital y la vigencia de los lineamientos Eso sería a el contenido que va a tener el documento. El siguiente punto del proyecto, es el frontend, esto es como lo va a ver el usuario final, esta sería la vista, la principal, lo pueden consultar en esta liga. Ahorita está en su versión demo, y ahí lo pueden

78

6

6

6

6

6

consultar si gustan ahí está habilitada y tenemos el plan de trabajo ya definido para actividades y completo en sus etapas.

Este es un diagrama bastante abstracto de trabajo, que se va a realizar y está ya en sí, como se va a estructurar la arquitectura de la plataforma y cómo se van a intercomunicar las bases de datos y las APIs que también se van a realizar. La arquitectura en general se va a dividir en dos partes, y una parte va a ser de consulta para la protección de las bases de datos de producción y gestión de los datos que nos van a proporcionar los entes obligados. Entonces la parte derecha es la parte de solo consulta que va a tener una base de datos nada más con esos permisos sin acceder a la base de datos de gestión, entonces van a ser dos partes. Esto porque la plataforma digital nacional tiene una falla podría decirse. La falla es que si Sonora, por ejemplo, nos desconectamos, yo desconecto mi api, los datos de la plataforma digital nacional no van a aparecer. Esa es una gran falla, porque uno de los ejes es mantener 24/7 en funcionamiento la plataforma y que siempre estén disponibles los datos. Rompe con esos ejes que están establecidos en la plataforma digital nacional. Y es por eso por lo que estoy proponiendo esta estructura, de intercomunicación, para poder cumplir con esos puntos.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

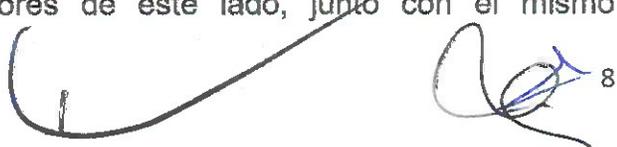
o sea que si se te cae el servidor dices no hay plataforma nacional, ya no aparecen los datos. Pero con esto, no debería pasar nada.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina:

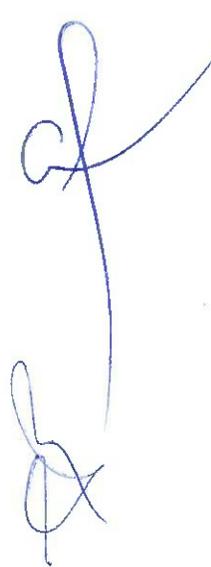
La propuesta es contar con los datos. Igual ya son datos públicos, por eso es que se adquirió el servidor de almacenamiento, que es bastante caro, casi medio millón de pesos para poder almacenar esos datos ahí. Y siempre tenerlos disponibles. Es por eso, esa es la falla, y esta es la corrección a ese problema. Que, si se llegasen a desconectar algún ente, por ejemplo, Contraloría o se desconecta ISAF o por alguna falla, esos datos siempre van a estar disponibles 100 por ciento, aunque no tenga la última actualización, pero están disponible. Esa es la parte de consulta que les estaba comentando, y esta es la parte de interconexión con cada uno de los entes. Aquí están las Apis que vamos a trabajar, los cuadros azules de abajo, que es la API de S3 de sancionados y la base de datos de sancionados. Esa sería la parte de interconexión con los entes, haríamos la carga inicial de los datos. Estarían los métodos de actualización de cada uno de los registros y los nuevos registros que vayan generando. Entonces ahí va a haber un mecanismo que va a ir bien definido en los lineamientos, cada uno de los entes, y, sobre todo, también es parte de la seguridad de servicios de autenticación de aplicaciones y base de datos de los

logs, de cada una de las consultas, cualquier movimiento que se realice debe de haber un registro de esos logs que le llamamos nosotros. Debe haber registros de quien se conectó, quien acceso, que error pasó y qué proceso se están realizando. De la plataforma son estos seis sistemas, pero nos vamos a enfocar, como les vengo diciendo en el sistema S3 de sancionados, que, en febrero, según la línea de tiempo, se hizo la abstracción de la información proporcionada por la plataforma digital nacional. Se hizo ese análisis y tenemos esa estructura de datos que se va a manejar, esas bases de datos que están abajo. Al final las rayitas, esas son las bases de datos que si las expandimos da a esta estructura son tablas, así como si estuviéramos cambiando tablas de Excel, esas son las tablas, la estructura que va a contener cada una de esas bases de datos y ese sería el diagrama. Es el avance la base que se ha tenido por parte de ese sistema.

También hemos trabajado con el sistema de sancionados, que es un servicio que va a proporcionar la Secretaría en el caso de que algún ente no cuenta con la posibilidad o sistemas, o donde todavía trabajen en papel en el registro de sus sancionados, se les va a poder proporcionar ese sistema por conexión directa, cumpliendo con las normativas de seguridad y normas que nosotros vamos a implementar para que se puedan conectar a este sistema y caigan en las bases de datos, de la Secretaría. Para tener esos datos disponibles, en el caso de que no cuenten con sistemas. El proyecto de infraestructura es otro eje 2020, implica la instalación para una arquitectura del clúster que es unir los servidores, es decir, el servidor que ya tenemos más un servidor nuevo que se planea adquirir, esos dos se unen y se crea un clúster, esto aumenta la capacidad del servidor, así pueden meter otro servidor, otro servidor y esto puede ir creciendo según las necesidades de la plataforma, porque esto va a ir creciendo mucho más. Se está también adquiriendo, el sistema de video conferencias, un control de acceso para la entrada de la Secretaría, para tener el control, ya que tenemos ya equipos bastante caros. Pues se trata de proteger esos bienes, está también la instalación del cableado estructurado, y la restructuración del centro de datos. Ese es el proyecto. Igual es el mismo servidor que se encuentra ahorita; está el proyecto de conferencia de ese equipo. Ese es el control de acceso, desde esa pantalla se le da permiso de acceso a la entrada principal de la secretaría. Es el proyecto de restructuración de red. Esto es necesario, ya que ahorita nos estamos comunicando por WiFi en toda la oficina, por lo que es necesario, hacer la implementación de cableado en toda la oficina para poder tener también las comunicaciones, seguridad, en la transferencia de datos y el tema de acceso a internet, a los equipos de cómputo del personal operativo de la oficina. Esto nos da más estabilidad, el cableado estructurado. Y como habíamos propuesto así quedarían, aumentarían dos servidores de este lado, junto con el mismo

 8





almacenamiento. Se tendría que adquirir otro Switch porque aumentarían las conexiones de cables y los equipos de seguridad de arriba, esos ya los tenemos, la telefonía también y los equipos inalámbricos también ya están listos. Nada más aumentaríamos el Clúster de servidores. Estas son pantallas del sistema de inventarios que se encuentra implementado en la secretaría. Están registrados, el registro de los bienes, los resguardos, se generan los reportes del resguardo individual de cada personal y se realizan las asignaciones de los bienes. Por último, no menos importante es el sistema de recomendaciones no vinculantes que tenemos planeado. estas son las pantallas que se planean realizar y por las que están checadas, son las que ya se encuentran desarrolladas y una vez ya terminado esto, se pone en producción para su funcionamiento.

Ese es el equipo de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal. Somos dos personas nada más, pero intentamos hacer todo el trabajo posible para cumplir con las metas planteadas y eso sería todo por mi parte.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Muchas gracias, Ivonne. ¿Alguna pregunta? ¿Comentario? de parte de ustedes.

Dr. Raúl Guillén López:

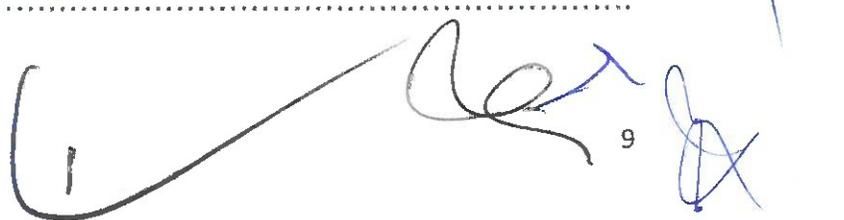
solamente para comentarles lo siguiente, al final de cuentas que es lo que importa, que el usuario pueda tener acceso a la plataforma. les quería decir que el próximo mes, o mes de abril ya, por lo menos parcialmente se suba información de personas sancionadas para que tengan acceso. Obviamente se va a ir complementando, pero ya va a estar visible la página, pues ya el próximo mes visible, y ya lo que sigue es meter información, creemos con sinceridad, reconozco sinceramente la labor, es cierto que a la Ingeniera yo la he presionado muchísimo, pero los tiempos urgen, les digo sinceramente, una de las grandes exigencias es la Plataforma Digital Estatal. ¿Ahorita solamente Jalisco y Puebla?.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina:

Puebla y el Estado de México.....

Dr. Raúl Guillén López:

El Estado de México tiene parcialmente ya subida la página, con los sancionados.....



Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina:

Son pocas las secretarías que cuentan con la infraestructura física que ya tenemos nosotros, realmente no han invertido en esa parte, pero igual es algo importante.....

Dr. Raúl Guillén López:

Entonces creemos, que con ese ritmo y si todo va bien. Durante este año se va a dar un avance muy significativo que inclusive podríamos irnos hasta la punta, en relación con la implementación.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

El día de ayer, en la reunión que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión, se presentó al secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción y dentro de su exposición señalaba precisamente el hecho de que los estados, los sistemas estatales anticorrupción, no se habían incorporado al desarrollo que ya tenían ellos de la plataforma nacional. Y más o menos explicó en términos muy genéricos cuál era el funcionamiento, o sea, Ellos no van a tener un Clúster de servidores, ellos lo que van a hacer es que van a tener hagamos de cuenta un gran buscador, que cuando un ciudadano quiera saber, entre la plataforma nacional, que quiera conocer alguna información de algún estado en lo particular, lo único que va a hacer su sistema es direccionarlo a las páginas de las entidades. Ellos no van a desarrollar nada ni van a generar ninguna información, sino que simplemente van a estar direccionando. Entonces, el caso específico por ejemplo de servidores públicos sancionados, que era el tema que tienen, lo que quiero informar es que solamente el Estado de México está conectado en ese sentido. Ahí están intercambiando información. Entonces, lo que ustedes están haciendo es muy congruente con lo que se pretende que las secretarías técnicas de los sistemas de los estados tengan sus sistemas, muy bien, muy buen avance.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Les doy la bienvenida a mis compañeros, por allá ya está Irma Laura Murillo, esta Monreal, Iván Andrade y Rafael Valenzuela. Yo sí tengo una preguntita, porque me la hacen mucho y necesito contestarla con la propiedad que tú nos estás explicando las cosas. Reconozco esa propiedad, de todo lo que dijiste, nada más, estoy en desacuerdo con lo último que dijiste, de que ustedes dos intentan hacer las cosas, no intentan, las están haciendo, quítate la palabra intentan, por favor. Aunque realmente está hecha, y está en la pregunta que me

hacen, es fundamentalmente sobre las otras cinco partes de la plataforma cuándo y cómo vamos a ir recibiendo el software, ¿cuándo y cómo se va subiendo? Y sobre todo con las declaraciones. Es importante, porque si bien nos dieron un año más para resolver o para subir toda la información, no deja de ser un gran reto tener tantas declaraciones, incorporar tanta información y generar tanta capacitación como lo que va a hacer falta. Entonces, si nos pudieran dar un panorama, secretario, de cómo vienen las otras cinco, yo creo que ya podemos concretar el fondo.....

Dr. Raúl Guillén López:

Bueno, la verdad es que es sobre la marcha, sobre la marcha nosotros vamos identificando situaciones y se van definiendo, ahorita lo que más nos interesa y en lo que estamos más tranquilos, es que ya tenemos infraestructura, o sea, ya tenemos el equipamiento, ya tenemos la base donde se va a construir todo, y ahorita lo que estamos revisando es subir sancionados, que es lo más fácil y tal vez seguir con contrataciones o visualizar de los otros cinco, cual te genera menos problemática para subirla e ir identificando gradualmente como lo vamos a ir incorporando. Creemos que para el mes de diciembre va a haber un avance significativo de sancionados. La meta es subir dos o tres. No te podríamos decir ahorita, cuáles van a ser el 2 y el 3, porque a nivel nacional tienen esa misma dinámica, es decir, ellos también están con la idea de que eventual o parcialmente van subiendo información. Creemos a este ritmo, sinceramente, que, de aquí a diciembre podría ser el Estado que tenga más información o una mayor construcción de esta plataforma digital estatal, veo que si se va a poder...

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

ok, muchas gracias. ¿Algún comentario más? ¿Alguna pregunta de parte de ustedes? Bien, voy a dar por agotado el tema.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

Yo si tengo una, no quise hacerla aquí al compañero, pero la tengo que hacer, es lo delicado de la información en materia de servidores públicos en Sonora, porque finalmente lo están subiendo a una plataforma nacional. Si bien ahorita está en una plataforma que corresponde a la Secretaría de la Contraloría, hay que pensar en el momento en que lo pones en la plataforma nacional estas notificando a cualquier persona interesada, en el mundo, quién está sancionado. Y bien, me dice aquí, mi estimado maestro, que obviamente ese padrón de servidor público sancionado deberá ser en firme. Es decir, aquellos que

efectivamente este vigente en el período, que sea en firme ya la sanción, que ya hubiese concluido su proceso jurídico y durante el tiempo que este en el proceso suspendido durante un año o seis meses, ¿sale del registro no? ¿O se debe mantener?.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

No, de hecho, la idea del padrón de servidores públicos y o particulares sancionados. Es de que una vez que queda firme la resolución de inhabilitación o suspensión, se sube a la base de datos, pero debe de estar en la base de datos solamente el tiempo para el cual fue inhabilitado, porque sí es por seis meses, y la habilitación por seis meses para desempeñar cualquier cargo público o comisión dentro del gobierno del estado, O inhabilitación por 6 meses para contratar. ¿Qué pasa? ya causo ejecutoria, ya causo estado Esta determinación, hasta ese momento, la subes, y empieza a contar en tu sistema cuando surgió, cuando surgió este, causo ejecutoria o quedó firme su resolución hasta el tiempo al cual era sancionado a los seis meses. Exactamente ahí te tiene que mandar un mensaje.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina:

Si, de hecho, me tendría que mandar la actualización por parte del proveedor de ese registro y que ya no está sancionado.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

No, no, no, no. El que la sube, el que sube al sistema es responsable de bajarlo. O sea. ¿O por qué? Porque cuando tú vas a poner el servidor público o el particular sancionado, vas a poner el nombre. Vas a poner la sanción y el período de la sanción. Entonces, tú ya sabes cuál es el período de la sanción. Tú en tu sistema debes de tener algo, algún warning que te diga a ti, eit, ya tienes que darlo de baja. ¿Por qué?, pues por derechos humanos. y por una serie de situaciones que ustedes ya conocen, que no podemos irnos más allá de lo que dice la ley, y no podemos generarles perjuicios a personas por tenerlas ahí. Imagínate que ya pasó, que ya pasó la inhabilitación de un año y ya estas habilitado de repente hoy anda por ahí para algún tema y no falta un advenedizo de vuelta. Se usa mucho eso, que sacan un expediente de hace como diez años nomas para afectar a la gente que de buena fe que alcanzaron un propósito. no más te digo algo, el daño lo hace, ¿Luego te pregunto si tú fueras esa persona, tú contra quién te irías? ¿Contra el mitotero advenedizo que se metió y dijo ahí

está esto? no, tú te vas a seguir contra el sistema, te vas a ir contra la persona que subió eso y que tiene eso ahí vigente cuando ya no era vigente. Y entonces vamos a estar sujetos a una demanda por la vía civil para responder daños y perjuicios. Digo me fui hasta allá y si pido una disculpa no hablaba porque ando un poco un malito de la voz.....

Dr. Raúl Guillén López:

De hecho, eso fue materia de discusión, en la reunión donde nos juntaron precisamente para ver lo de la plataforma digital nacional y uno de los grandes temas es a partir de cuándo se va a subir información, qué información se va a subir, cuándo se va a bajar la información. Discusión ahí tremenda. ¿Cuánto tiempo tendría que estar ahí?, una vez que se le venció el termino cuánto tiempo se puede quedar, si no se puede quedar. Al final, el acuerdo que quedo es justamente como tú lo estas planteando, que se verifique que ya quedó firme la sanción, Segundo, poner la duración. Y tercero, cuando se vence quitarlo. Ese fue el criterio final. Pero si hubo una discusión tremenda ahí sobre el tema.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

entonces en el sistema tú le puedes tener el tiempo obligado a cada registro.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina: Sí.....

Ing. Jesús Ramon Moya Grijalva:

para que automáticamente lo baje para el día del vencimiento de la sanción.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina:

Si se puede hacer el cálculo para que automáticamente lo baje al día siguiente del vencimiento de la sanción. Lo que sí, dependo mucho de como venga la información, que vengan capturadas esas fechas. Esos períodos para poder hacer bien el cálculo. Por eso decía, que la actualización me la podrían mandar, de que se haya bajado, es por eso por lo que se planea ese método, para que me digan en el caso de que haya un error. Por ejemplo, en los períodos de captura pueden pasar muchas cosas, yo sí puedo hacer ese cálculo y bajarlo. Pero también necesito esa actualización por parte del proveedor de la información.....

Dr. Raúl Guillén López:

Pues nosotros tenemos que reunirnos con los entes.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina: Pues sería ver ese punto, decir el lineamiento.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Pues se tiene que generar un sistema que impida, cualquier tipo de error, que tengan garantizado, porque los días que están aburridos los periodistas, ese día van a agarrar información.....

Dr. Raúl Guillén López:

Si no estamos seguro de la información, no la subimos, vale mas no subirla.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

No entiendo lo de la actualización, desde el momento que el ente te entrega el primer archivo pues que ahí venga, el nombre del servidor público, el tipo de sanción y el período de la sanción. Entonces tú tienes una fecha de inicio, una especie de terminación que te va a actualizar los nuevos servidores públicos sancionados que se han incorporado después de esa fecha. Automáticamente tú, vas a estarlo dando de baja cuando se venza esa fecha, y tú vas a estar alimentando el sistema con los nuevos que te lleguen, los nuevos servidores públicos sancionados. O sea, no necesitas que se esté actualizando toda la base de datos cada mes, porque si te la manda cada mes que pasa, si se vence el día primero, la vas a tener 29 o 30 días después.....

Lic. Francisco Cuevas Sáenz:

Yo estoy pensando más bien en los generadores de información, Poder Judicial, Tribunal, Contraloría, los proveedores, los que generaron la información. Cuando notifican que son 3 meses, 6 meses, la inhabilitación, cuando notifican, transcurren los tiempos, tendrán ese día que notificarlo, o sea a partir de ahí, empieza a correr el tiempo. Si yo no notifico al sistema, a la plataforma, 20 días, 30 días después, 2 meses, un mes, y ella todavía se va a tardar otro tanto tiempo para subirlo, pues a lo mejor cuando sube la información, ya no, ya no estaba vigente la información, entonces, ese esquema creo que es importante establecerlo para si van a contemplar esa parte, de esos lineamientos de la plataforma, el cómo nos comprometamos, cómo podríamos establecer ese mecanismo.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

como lo hace el sistema nacional? la plataforma nacional. El sistema solamente va y redirecciona a la base, a la información que tiene la secretaría de la Contraloría o un municipio en lo particular.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

Es que así es como debe ser.....

Dr. Raúl Guillén López:

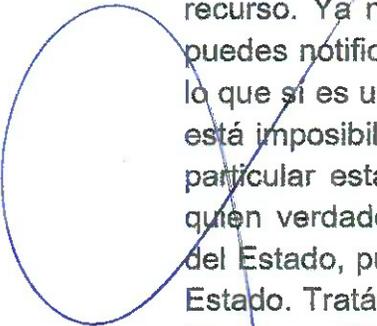
Son las dos opciones que tenemos pues, dependeríamos de ellos pues.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina:

Estaríamos en la falla de la plataforma nacional, o sea, redirigiéramos, si se llega a caer el proveedor ya no contaría con esa información, la plataforma digital estatal. Entonces es por eso la propuesta.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

la materia de responsabilidades administrativas. A diferencia de la materia mercantil, en materia civil, cuando un expediente responsabilidad administrativa causa ejecutoria, causa estado. La autoridad que generó esa falta administrativa ya sea la Secretaría de la Contraloría o quien sea, en este caso la resolución del Tribunal de Justicia Administrativa, que haya quedado firme, queda firme desde el momento en que en que se emitió la resolución múltiple. por qué? Porque la parte que no estuvo, o la parte que fue sancionada, pues ya no tiene otro recurso. Ya no hay nada. Ya de ahí, ya se murió, te amolaste , O sea, si lo puedes notificar, como bien decía, entre 15 días , 30 días , o lo que sea, no sé, lo que si es un hecho, es que cuando se entera la autoridad que esa persona ya está imposibilitada para poder desempeñar un cargo público, o la empresa, o el particular está imposibilitado para prestar cualquier servicio de gobierno, es a quien verdaderamente le interesa saber, por ejemplo, tratándose del gobierno del Estado, pues sería la Subsecretaría de Recursos Humanos del Gobierno del Estado. Tratándose de un organismo público autónomo, pues sería a la Oficialía Mayor, o Dirección Administrativa del órgano autónomo en comento, para efectos de la no contratación. ¿Si me explico?, igual en lo municipal. Entonces, por eso es por lo que en cuanto obtengan la sentencia, ya que la tengan ejecutoriada. Ese de ahí lo suben por los seis meses, por el año, o por el tiempo que sea. La idea es que el sistema tenga la posibilidad de tener la información lo más fresco posible, lo más actual posible. Porque entiendo que el tema de tener



ese buro de crédito, ese padrón de entes sancionados, pues es precisamente para que se note que no se va a permitir ese tipo de conductas. Entonces, si el mensaje es ese hay que hacerlo con toda prontitud. Y bueno, yo escuchaba varias críticas que se han hecho al sistema y como bien comentaban, pues nosotros ya existíamos mucho antes que existiera el sistema. Digo el tribunal de justicia administrativa antes contencioso, tiene 43 años. 43 años, pero nunca, nunca antes, el Tribunal de Justicia Administrativa había estado tan cohesionado con sus pares, con las partes intervinientes en un procedimiento de responsabilidad administrativa, como lo es ISAF, como lo es la Contraloría del Estado, como es la fiscalía anticorrupción, como somos las 7 sillas de este sistema, es que eso es lo importante. La comunicación que debe de existir entre cada uno de nosotros para efectos de mejorar nuestros procesos y hacer un trabajo más eficaz y poder cumplir con el objetivo general de este sistema. quería comentarlo nada más, como corolario.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Ya brincaste al punto 5, Bueno, vamos a dar paso al tema de los avances sobre la construcción de la política estatal anticorrupción. antes de cederle la voz al secretario que fue a despejarse, tantito la garganta, les informo que el mes pasado ya fue, no solamente aprobaba la política nacional anticorrupción, sino que también ya es obligatoria, ya fue publicada y es de alcance nacional.

En este instante todos los que estamos aquí en el sentido institucional de la palabra, ya tenemos esa obligación de atenderla y de seguirla. Y todos los que no están aquí, pero son entes públicos, pues están exactamente en la misma situación. Nuestro compromiso es, aprobar la política estatal. Tenemos por ley la obligación de seguir, de mantener los cuatro ejes en que consta la política nacional, de mantener sus cuarenta prioridades. Debemos de asumir los 600 indicadores de evaluación, pero también, dado que necesitamos hacer un diagnóstico estatal propio, podremos hacer algunas modificaciones en cuanto a el carácter de las prioridades, incluso si fuera necesario agregar algún eje o algunas prioridades. Hay dos temas que saltan, o un tema que salta a la vista siempre, que es el de los municipios. Ya el otro día vi que se conceptualizo de una manera mucho más interesante, algunas problemáticas no nada más de los municipios, sino que estaríamos hablando de las capacidades institucionales para cumplir con las obligaciones en la materia. Este punto de la política implica, y aquí está el compromiso también del CPC, de darle toda la difusión posible. Yo le voy a pedir a cada uno de ustedes seis que nos faciliten un día, que nos atiendan, nos permitan llevarles la presentación y, sobre todo, tener la retroalimentación de ustedes para que en la parte estatal tomemos en cuenta los datos que ustedes nos puedan proporcionar. Necesitamos interactuar con

ustedes. Necesitamos interactuar con controladores municipales, con titulares de órganos de control. Hace ratito ya establecimos un compromiso con los empresarios en la reunión en la que estuve hace rato para que también nos reciban con el mismo tema, lo vamos a llevar al Legislativo, lo vamos a llevar por todas partes para que tengamos esa retroalimentación. Pero, aun así, ahorita ya en la Secretaría, de hecho, ya dimos el banderazo en lo interno y vamos a hacerlo público. La Secretaría ya comenzó el trabajo y ya está bajo cronograma, llegando a este punto. Para nosotros es muy importante que logremos la aprobación en el mes de mayo. Y es muy importante que logremos la aprobación en el mes de mayo para que lo que se apruebe les facilite a todos poder hacer la planeación de las prioridades de corto plazo en las que tuvieran algo que ver, porque el proceso requiere trabajo administrativo, de acuerdo con las diferentes legislaciones, tenía un presupuesto para desarrollar el programa, hacer todas las cosas posibles. Debo darles otro dato, antes de cederle la palabra la Dr. Guillén. La Secretaría Nacional va a evaluar el desempeño de las 32 entidades federativas, a partir de esos 600 indicadores. Va a publicar un primer informe en el 2022 sobre lo que hayan avanzado los Estados en el 2021. Es decir, va a dar a conocer la evaluación de la implementación en la selección de algunas acciones a partir de lo que haya quedado. Las políticas estatales, que por eso tienen que estar alineadas a la política nacional. Entonces estamos frente a un instrumento que podrá tener cosas que nos gusten mucho, podrá tener cosas que no nos gusten tanto, pero ya es obligatorio y sobre todo, ya nos da un camino en el que podremos sumar a todos como estamos, o como nos han estado planteando muchos de quienes han estado trabajando junto a nosotros.

Entonces, yo en lo personal, magistrada, Licenciado Cuevas, Odracir, contralor, ingeniero, Aldo, algo les voy a pedir, que nos den una fecha, para que con su personal ,podamos hacer la presentación, y sobre todo que nos puedan decir desde su experiencia qué es lo que aplica y qué es lo que ven más importante que se haga aquí, en la lista . Secretario. Dr. Guillen.....

Dr. Raúl Guillén López:

Esta discusión de la política estatal, voy a estar muy pendiente de cuáles son los criterios, al final de cuentas, a nivel Nacional. Se basan en los mismos criterios que van a servir para tomar decisiones. Los impactos, que información vamos a subir, eso es muy delicado. El otro punto del día es avance de la construcción de la política estatal anticorrupción, Pues señores, hace unos días, unas semanas, se aprobó la política nacional anticorrupción. Es esto. Todo esto. Viene muchísima información. Sí, sobre todos los trabajos que se realizaron a nivel nacional para identificar las características del fenómeno de la corrupción.

A mí en lo personal me agrada el documento. Es un documento muy generoso en cuanto a la información y generación de insumos, presentación de insumos con los que se apoyaron para la elaboración de la política nacional anticorrupción, está lleno de estadísticas, está lleno de referencias, Sí, es un trabajo bastante amplio, bastante complejo. En lo personal yo concuerdo con lo que se está aquí planteando. De todos modos, esto le aporta. esta política nacional anticorrupción, esta aprobación, ya está en manos de todas las secretarías a nivel estatal y ya están trabajando. Si están trabajando ya en el diseño de la política, estatal anticorrupción. ¿Qué es lo que te piden? ¿cuales las ventajas o qué es lo que viene en esta política nacional anticorrupción? en el proceso de construcción que fue, Qué hizo la Secretaría aquí, Bueno, colaboró en la realización de foros regionales del Sistema Nacional Anticorrupción que fueron hechas en noviembre de 2018. se hizo una encuesta Digital, se hizo una encuesta dirigida a jóvenes también aquí a nivel estatal. Se hicieron foros llevados a cabo por la Comisión Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana. Todo esto de alguna manera también son insumos regionales o insumos locales. Que si lo juntamos con los insumos nacionales ya nos permiten dar una visión de hacia dónde se tiene que ir. En el marco de las jornadas de capacitación a los órganos internos de control y evaluación de los municipios y órganos internos de control estatales. Se llevó a cabo una encuesta electrónica mediante la aplicación móvil a fin de identificar factores de riesgo y áreas de oportunidad en materia de prevención, detección, sanción, hechos relacionados con actos de corrupción. Les estoy diciendo esto porque hay algo que se ha hecho a nivel local, son los insumos que hemos generado nosotros a nivel local, que obviamente los vamos a complementar, con los insumos a nivel nacional. Nosotros ya tenemos un trabajo previo, así como aquí hay un trabajo previo donde se dice todo lo que se hizo. Nosotros en la política estatal anticorrupción vamos a hacer algo muy similar. Hemos hecho esto o se ha hecho esto. Es decir, un diagnóstico llevado cabo por el Colegio de Sonora para el fortalecimiento y seguimiento de las recomendaciones no vinculantes. Esto es importante, porque muchas de las respuestas no vinculantes aparecen como prioridades de la política nacional anticorrupción, o sea, son cosas que se están integrando. Básicamente, esta política nacional anticorrupción, tienen cuatro ejes, el eje uno, que es combatir la corrupción y la impunidad de la corrupción. Tiene cuatro cabezas, tiene cuatro grandes cabezas, cuatro grandes problemas. El primero es combatir la corrupción y la impunidad, eso ya es un problema sustancial y cuando no hay denuncia, no hay procesos, y cuando no hay procesos, no hay sancionados, y cuando no hay sancionados hay impunidad. Uno de los grandes ejes, una de las grandes vertientes que se establece en la política nacional anticorrupción, es combatir la corrupción y la impunidad. El

segundo eje es combatir la arbitrariedad y el abuso de poder. El tercer eje, promover la mejora de la gestión pública en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad y en cuanto involucrar a la sociedad y al sector privado. Ellos dirigieron la política nacional. Aparecen en cuatro ejes que nosotros tenemos que retomar forzosamente, es decir, la política estatal anticorrupción, debe atender cuando menos estos cuatro puntos también. Bueno, aquí en el documento vienen todas las propiedades por cada eje. Si, estamos hablando de 40 prioridades, vienen de corto, mediano y largo plazo, explicarlo sería demasiado complejo, solamente se los exhibo. Cada eje en la política nacional anticorrupción viene. Cuáles son esas prioridades, el eje Uno, dos, tres, cuatro. Y viene de manera muy, general cuáles son las prioridades por eje que se tienen que desarrollar, y aparte inclusive, en la política nacional anticorrupción viene una guía, una guía de diseño, de política estatal anticorrupción. Es decir, te doy la política nacional. Ahí está, esa política nacional, la tienes que aplicar tú también. Y aparte te doy una guía de diseño, de política estatal anticorrupción. Es decir, vas a tener que tener, dos criterios. El primer criterio que tú vas a seguir en tu política estatal, en tu diseño de política estatal es alineación, es decir, hacer lo mismo. Sí, y el segundo criterio es Contextualización ¿Qué significa esto? Significa, que tú tienes que tomar en consideración los sectores específicos del Estado e incorporarlos en la política estatal anticorrupción. Me explico, si a nivel nacional la política nacional anticorrupción que se va a aplicar de la forma que se está planteando aquí a nivel estatal, también la vamos a aplicar de la misma manera. Sin embargo, nosotros podemos contextualizar e identificar aquellas prioridades o aquellas cosas que nos llama la atención a nivel local, que nos preocupa más por características propias de la entidad. Qué es lo que se está haciendo, Y nosotros para llegar a hacer eso o para llegar a conocer eso, pues estamos tomando en consideración todos los insumos locales que ya hicimos, antes de la aprobación de la política nacional anticorrupción y posterior a la política nacional anticorrupción. Entonces, si estamos en una segunda etapa, como un último cierre, ¿cuál es el último cierre, que nosotros vamos a hacer? ¿Foros para qué? Para divulgar la política nacional anticorrupción. Escuchar a los sonorenses, a los académicos, a los expertos, a los intelectuales, que den su última aportación. Ya tomando en consideración la política nacional anticorrupción y en base a eso, junto con la información que ustedes nos brinden con cada uno de los miembros del Comité, vamos a tener reuniones a efecto de que nos digan su visión sobre la política nacional anticorrupción, Y qué aspectos de esta política nacional anticorrupción podemos nosotros darle prioridad o no darle prioridad, me refiero, Habrá aspectos que a nivel Sonora sean de impacto. Por ejemplo, Yo me acuerdo ahorita de que uno de los datos más importantes seguridad publica sale en primer lugar. O sea, el



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and several smaller signatures on the right.

problema de seguridad pública sale en primer lugar, sale el ministerio público y salen algunos entes donde ya se detectó que hay corrupción. Entonces la idea es nosotros tomar en cuenta esto. Esto que es como una especie de ruta que tenemos que seguir forzosamente si nos hacen recomendaciones de cómo tenemos que alinearnos y ahí están las cinco recomendaciones, qué es lo que tenemos que hacer, Nos hacen recomendaciones para la contextualización. Es decir, nos dicen que tenemos que hacer, en pocas palabras y que lo manejan de manera tal que es obligatorio. ¿Cuáles son las actividades que podemos realizar ya urgentemente en el marco de la aprobación de la Política Nacional Anticorrupción? Foros, para definir la política nacional Anticorrupción a fin de darla a conocer a la sociedad, escuchar propuestas o sugerencias específicas en el caso de Sonora, encuestas digitales, entrevistas a expertos, académicos líderes de organizaciones, etcétera y aportaciones de los miembros del Comité, que es básicamente lo que tenemos ahorita planteado hacer en las próximas semanas, a efecto de cerrar ya todos los insumos y una vez cerrado todos los insumos, siguiendo las metodologías que nos da el Sistema Nacional Anticorrupción, tener ya la política estatal anticorrupción en el mes de mayo si es posible un primer borrador, por lo menos ese primer borrador que se les hará llegar con mucho tiempo. Y una vez que se haya cerrado, se hayan hecho todas las observaciones y todos los comentarios se presentará un proyecto final para que, en su caso, el comité coordinador en una sesión, pues que ya lo apruebe. Básicamente este es el estado del diseño de la política estatal anticorrupción.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

En la página de la Secretaría Ejecutiva Nacional, se puede bajar la versión ejecutiva y la versión gordota que trae aquí el secretario. Yo creo que sí. Es muy importante que cada uno de ustedes hagan un ejercicio que a mí me parece que es muy útil. Resulta que, a nosotros, este sistema tiene una propiedad que es muy interesante, es el sistema más recomendador a nivel nacional. Algunas de nuestras recomendaciones han sido muy genéricas, difícil de seguir, pero no hemos dejado de recomendar, curiosamente, si yo veo y busco la correlación entre lo que viene en la política nacional y lo que he recomendado, estoy en línea. Precisamente estamos más o menos ahí. Y también veo que en el 2017 para acá se han tomado muchas medidas en el programa, se han tomado muchas determinaciones que podrían decirnos que no vamos a empezar de cero. Si, por ejemplo, el eje 2, contra la arbitrariedad, contra la discrecionalidad, se centra fundamentalmente en temas de fiscalización. Aquí hemos tenido bastantes avances, se centra en los temas de control interno. Ha habido grandes cambios en cómo se lleva a cabo el control interno. El eje 3, que es el de los puntos de contacto, pues ahorita tenemos una iniciativa que está a punto

de salir sobre sus funciones, que le estaría dando hoy una renovación muy importante al contacto en términos de las adquisiciones. Pero también tenemos, y saco de la encuesta que aplica ISAF, que la queja ciudadana más importante es el punto de contacto. Me detuvo el policía, que está perdido. Siempre voy a salir perdiendo o voy a salir ofreciendo algo al respecto. Hemos hecho cosas para impulsar la participación. Prácticamente todos los miembros del sistema cada vez han tenido más actividad con ciudadanía. Entonces sí podemos nosotros hacer en lo particular, pues, una especie de autodiagnóstico para ver qué, en qué ejes, en qué prioridades tenemos un poco más, o un poco menos de avance al respecto. El eje 1 obviamente es el de mayor intensidad. Si ustedes se fijan el reto de los cien días, están muy metido en el eje 1. El reto 1 y el reto 2 corresponden de lleno al eje 1. Mejora en términos de la jurisdicción y del manejo de expedientes administrativos.

Entonces, por eso es muy importante que nos reciban, para que les presentemos, pero sobre todo para que ustedes hagan su propia autovaloración, perdón, y nos faciliten poder determinar a partir de dónde estamos comenzando. No estamos comenzando de cero, ni siquiera los municipios están comenzando de cero. Algunos tienen cosas que han hecho y que necesitamos conocerlas. Y, por otra parte, cada uno de nosotros como miembros del sistema también reconoceremos responsabilidades que nos están publicando en la política y que tendremos que ponernos en ese sentido. Entonces ahorita el llamado es sobre todo a que si nos acompañen con su propio análisis, a que interioricen lo que es la política, porque este es el instrumento a partir del cual se va a gobernar el sistema y es el instrumento a partir del cual habremos de darle sentido a las bases de coordinación y darle sentido a lo que vayamos protocolizado para atenderlo, precisamente para poder cumplir en esto que ya nos está poniendo metas y objetivos muy precisos. ¿Algún comentario o pregunta algo que quieran señalar?.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

yo creo que para el efecto de poder plantear la política estatal en esta materia. Partir de un diagnóstico de 40 prioridades que tiene el sistema nacional, son 10 en cada eje. Yo creo que ese diagnóstico nos permitiría tener un indicador en qué posición estamos, precisamente no estamos partiendo de cero. Algo se ha hecho. Tal vez si no en relación con todos, en algunos de ellos se ha venido trabajando y ese diagnóstico permitiría dar las prioridades dentro del programa estatal y la canalización de actividades. Y me complace, porque finalmente, es lo que también está pidiendo, como te da la posibilidad de que tú puedas en función de las propias características que guarda el estado, el poder hacer los ajustes y orientaciones, pues establecer esa calendarización de mediano y largo

71

plazo. Y entonces, ya cuando tengas la evaluación, que evalúe con respecto a tu programa de cumplimiento y no contra un universo de elementos, que es imposible atender en un solo esfuerzo.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Esa es la idea, de que nos reciban, para para poder hacer ese plan. Por ejemplo, el otro día a iniciativa del doctor Guillén, hicimos una visita con el de mejora regulatoria con la ministra Martínez Nieves, y ahí vamos descubriendo que somos primos hermanos; estamos sentados en su comité y él trae la palabra gobierno abierto por todos lados; forma parte del Ejecutivo. ahorita ya está trabajando en retomar el tema de gobierno abierto, entonces por todos lados donde están saliendo una serie de obligaciones, y lo que nosotros tenemos que lograr es alinear un esfuerzo que están disperso dentro del sistema y fuera del sistema. Ahí es donde está la parte, que es muy, muy importante que hicimos, acordemos para darle fuerza a esto.....

Dr. Raúl Guillén López:

Si se ha planteado eso , y se da la oportunidad de ver los indicadores locales a ver que nos arroja, sí esa es prioridad en el caso Sonora , aquí en los indicadores locales tenemos para ir viendo la gravedad del problema o la importancia de la prioridad ,y otra de las cosas que también tienen que me parece muy interesante, es que, en el anexo 4, de la política nacional anticorrupción, viene una especie como de agenda de sugerencia de actividades, acciones sugeridas asociadas a las 40 prioridades . Y explícitamente lo marca, cuáles son las acciones, oportunidades que tienes que hacerlo. Y la verdad es un reto bastante complejo, pero desde luego los indicadores locales son muy importantes que estén ahí para para nosotros determinar si el nivel de, valga la redundancia, el nivel de importancia de la prioridad. En el caso de aquí, es una ruta que se tiene que seguir, lo que se está haciendo.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Para comentarles a manera informativa nos estamos apoyando en el investigador Víctor Peña, nos está ayudando mucho, nos estamos apoyando, y también mis compañeros del CPC, que cada vez están más participativos en el tema. Prácticamente todas las partes de consulta a los foros, vamos a estarle entrando con singular entusiasmo. Y vuelvo, soy muy redundante, pero los necesitamos también, con consultas. Entonces, si quieren hacer algún comentario o una pregunta más respecto, ya luego los agendamos.

Pasó al punto 5 que hemos seguido trabajando en lo que originalmente fue un convenio, lo transformamos ya en algo que tenga más sustento legal bajo el nombre de bases legales para el establecimiento, aplicación y evaluación de la política en la materia. Principios que rigen el buen funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema anticorrupción del estado de Sonora. Cada vez me parece más importante que vayamos cerrando esto para que podamos abrir protocolos e instalar ya de manera fija, porque va a ser obligación de todos. Algunas herramientas de trabajo que son muy importantes. Les doy un ejemplo, la semana pasada que sale el tema de las factureras, de empresas fantasma, y sale información que nosotros recibimos en agosto, cuando fue la conferencia del ex miembro del CPC nacional, Luis Manuel Pérez de Acha, que ya nos da prácticamente los mismos datos y a partir de ahí, pues aquí en el estado se está haciendo una investigación, ahora sí que, si ahorita lo quiere comentar el contralor el nivel de la investigación. Pero se revisan, lo retoman los medios, los medios lo retoman sin información oficial, en Sonora lo retoman del documento que les hacen llegar a una organización nacional. Es información de datos duros. Información que ellos no la cuestionan necesariamente, sino que nos la ponen a nosotros, para que nosotros en todo caso, investiguemos ese tipo de cuestiones, Obviamente me buscan a mí. Buscan, por supuesto al contralor, es decir, buscar una vez más hacer muchísimas preguntas. Y la información es una, la información se tiene y en todo caso, tiene que ser compartida. Y esto es algo que realmente no significó mayor trabajo para nosotros, pero si pone el punto en el tema de la coordinación. Yo aquí ahorita, además de entregarles este documento, quisiera que me aprobaran dos cosas. Uno, que le diéramos la comisión al compañero Rafael Valenzuela y por supuesto al Dr. Raúl Guillen, para que ellos recurran y establezcan una metodología, para darle punto final a este documento que implique pasar con cada uno de ustedes, recoger observaciones y, sobre todo, también agregarle unas propuestas de cómo protocolizar esto. Y la segunda es que independientemente de que esto lo logremos firmar dentro de un mes, o 40 días. También ahorita acordemos, formar un grupo de análisis en relación con el contexto de cómo se está moviendo toda la opinión pública en relación con la corrupción, a la anticorrupción. Es un tema emergente. Yo sí puedo ver que buena parte de quienes han estado retomando la información la están subiendo en la opinión pública. Si tienen una fuerte inclinación y carácter de tipo partidista, probablemente electoral. Y yo creo que el sistema es un sistema apolítico, pero es evidente que, desde la política, nos tocan la puerta cada rato y lo que se trata es de que el sistema pueda aportar toda la información que requiera la opinión pública, pero no ser juzgada. O sea que el sistema no está para ser juzgado por cuestiones ajenas al sistema. Entonces, si quisiera que ahorita, pues le

71

diéramos forma a una mesa de análisis que nos permita tener un diagnóstico, y que se puedan establecer decisiones en términos de qué se va a protocolizar no en materia de comunicación, sino en materia de estrategia para la comunicación. Esta es la presentación del punto. Está a su disposición el comentario. Es el documento, se les entrega en relación con el procedimiento que realizamos hoy el doctor Guillén, es el punto 5, no es para aprobar, es el libro, las bases legales de coordinación. No es para aprobar el documento. Lo que es, lo que quiero que me aprueben es darles ya la confianza a Raúl Guillen y a Rafa Valenzuela para que con ustedes ya le den cierre y podamos aprobar. Y, en segundo lugar, que ustedes mismos me digan con quien armo un equipo para analizar el contexto....

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro:

conmigo.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Me da muchísimo gusto. Entonces quien más se suma. Fiscal, Orduño, Aldo quien más se suma, compañeros del CPC, súmele, pues así ya podemos comenzar una mesa que nos facilite dar respuesta a lo que como sistema nos estén llamando, siento que es una cuestión muy básica y que no hemos desarrollado, pues para esto es precisamente la idea de tener este documento ya legal que nos facilite tener todos los grupos de trabajo colectivo que ustedes ya lo tengan contemplado, hacer uno y no sean cada vez un tema.....

Dr. Raúl Guillén López:

La secretaria ya detecto obviamente temas de semántica y de sintaxis, inclusive en los procesos de fondo, es un borrador, pero la verdad realmente es un borrador. Eso es como que un primer arranque, para hacer una cierta guía.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

Respecto a ese aspecto, yo quisiera hacer un comentario derivado de la reunión de ayer en la Cámara de Diputados, donde el secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción se dolía de que habláramos del Sistema Nacional anticorrupción y no pudiéramos hablar de un sistema nacional con integridad. Es decir, él señalaba la necesidad de que el sistema hiciera, tuviera un enfoque mucho más fuerte en materia de hablar sobre integridad pública, porque lo que se está observando pues, es que se piden resultados siempre de que están

71

haciendo en contra de la corrupción, pero no se te piden qué están haciendo a favor de la integridad y el correcto resultado de las instituciones. Pero yo creo que, dentro de esta política de comunicación, de forma de llevarla a la sociedad, qué es lo que está resultando de todo este andamiaje y de la interacción de las instituciones, creo que es conveniente poder resaltar y fortalecer lo que ha hecho la secretaria de la Contraloría, lo que ha hecho en materia de transparencia, lo que se abona en materia de justicia, Sí, en materia de integridad. O sea, cómo estamos convirtiendo ese resultado de los números a ese. Por ejemplo, es producto de una modificación y cambio en el comportamiento de los servidores públicos. Claro, también acompañado de muchos viajes del licenciado Murillo a la Ciudad de México para litigar. Pero finalmente lograr resolverlo, pues también implica que desde el punto de vista de cómo se hizo el señalamiento, no está nada mal. Entonces, aquí yo, retomando lo que dice el secretario técnico del Sistema Nacional Anticorrupción se intentaba ayer. Creo que sí sería pertinente poder darle ese enfoque.....

Lic. Francisco Cuevas Sáenz:

Está muy bien la parte de integridad, como lo menciona, pero cuando ni los filósofos que estudian el tema se ponen de acuerdo en qué es la integridad que aplica no a un ente público, sino a la persona en si pues, entonces creo que estaríamos yendo a un camino un tanto desconocido. Si establecer bases, para lo que es el comportamiento del servidor público, que creo que esas bases deben salir de los que analizan la responsabilidad de los que finalizan el comportamiento, entonces, tomarlo como tal, como discurso está muy bien. Como fondo, creo que deberíamos tener un analista, un alguien que estudió filosofía y que nos diga estas son, en Contraloría en época de Arnoldo Soto, hubo un análisis que era para el efecto, con la escuela nacional de filosofía sobre ética, ética de los servidores públicos, para entrar posteriormente a la cuestión de integridad. O sea, es una serie de pasos también pues lo que se nos exige. Entonces esa parte era un proyecto piloto para Contraloría. Posteriormente abrimos con el Estado.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Yo pediría de favor Ingeniero, si nos comparte la información de cómo están ustedes operando para la evaluación de diferente ente, privado o público el tema de la integridad, porque todo lo que está comentando el licenciado nos va a permitir realmente ordenar la discusión para tener una buena narrativa. Porque, en efecto, al hablar de experiencias, hay que nutrirla, de mucha información que

nosotros mismos estamos generando, entonces interferiría, de favor si quisieras compartir eso aquí con otros, comentaba.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

Ayer el secretario técnico. Obviamente él se iba desde la raíz del problema de la nada, por ejemplo, de impulsar los sistemas de ética desde la escuela primaria. O sea, él no se quedaba solamente el hecho de que el servidor público tuviera que trabajar con él, con las empresas, con instituciones. Entonces él todos ustedes saben que el Instituto ha desarrollado los últimos tres años un foro sobre integridad, tratando de impulsar acciones para ir incidiendo sobre el servicio público. No es un camino sencillo, ni tampoco de corto plazo. Sea eso, debemos de estar conscientes que cambios de actitudes en la forma de comportamiento de servidores públicos e instituciones privadas. No lo vamos a lograr al chasquido de dedos. Eso es imposible. Pero el ir creando esos instrumentos es lo que nos pide nosotros a partir de los foros que hemos desarrollado. Ahorita, por ejemplo, tuvimos una reunión con entidades del sector privado, privadas, colegios de profesionistas para impulsar un distintivo sobre integridad que está fundamentado en la norma ISO treinta y siete mil uno, que es una norma. Empezó por decir antisoborno. esta norma antisoborno. Fundamentalmente es exigible a los grandes corporativos y es obligatoria para las empresas que cotizan en bolsa. ¿Por qué motivo? Porque se debe de garantizar que las operaciones que realiza esa empresa están libres de soborno. Es bueno o es malo este distintivo, no sé. Pero existe todo el esquema de corrupción de brasileño, por ejemplo, no tenían la certificación de 37001 de soborno, Bueno, entonces pudiéramos decir bueno, de qué sirve tener una, tener un distintivo de esta acción, de esta naturaleza. Si las grandes empresas corporativas cumplen porque cotizan en bolsa, más no lo aplican. Y aquí es en donde creo yo que podemos empezar a incidir con nuestros proveedores, con las instituciones que tenemos relación, con la forma como nos comportamos entre nosotros, estableciendo un marco de ética, de integridad, de códigos de conducta que sean del conocimiento de todos los servidores públicos; Y no solamente del conocimiento, sino que comprendan qué es lo que representan y qué significa, qué riesgos corren de incumplimiento de esa norma el servidor público. Yo sé que es muy complejo, pero estoy totalmente de acuerdo contigo. Pero tenemos que empezar a poner la primera piedrita. Y si cada uno de nosotros pone una piedrita, pues al rato ya tenemos un montoncito de piedra donde se pueden tropezar aquellos que no cumplan con instrucciones para el correcto ejercicio público fiscal.....

71

Dr. Odracir Ricardo Espinoza Valdez:

Yo quiero ser muy breve. La verdad es que digo, coincido completamente en la necesidad de tener una narrativa como un sistema, particularmente los efectos que hemos tenido. Creo que son muy favorables tanto el trabajo de los órganos de auditoría, como evidentemente la Contraloría. Y también, por qué no decirlo, los órganos disuasivos que hemos hecho nosotros con acciones. Evidentemente no cualquiera que anda metido en citatorios y demás. Entonces creo que nos ha faltado esa construcción de la narrativa, donde esos efectos, donde no hay observación, donde no hay esos resultados que se han dado a la administración, no lo hemos sabido vender. Y creo que es importantísimo, para efectos de hacer un corte de caja y decir bueno, antes teníamos esto o en el desarrollo que hemos tenido ha sido así y ahorita estamos situados en esta parte, habiendo mucho más auditorías que en alguna ocasión he escuchado al contralor y me pareció excelentísimo la forma en que lo fue llevando, pero no lo hemos construido como narrativa no lo hemos mandado como un video, no lo hemos subido a nuestras páginas, no lo hemos dicho. Estos son los resultados.

Eso decía, no hay una nueva cultura del servidor público, un servidor público, ético, responsable, etcétera, etcétera. Yo creo y coincido mucho con lo que es el auditor, porque en Estados Unidos, por ejemplo, nuestras instituciones en general su principal es su nombre. Por lo menos la Fiscalía Anticorrupción, allá no se llama Fiscalía Anticorrupción, es Fiscalía de Integridad y Ética. O sea, ellos van, así se llama en inglés, ellos hablan mucho del sentido positivo, nuestro sistema debería ser: sistema estatal por la integridad o por la ética. reconocer, de inicio, en la construcción de la narrativa, estar reconociendo la anticorrupción de reconocer la corrupción, es un esquema de vender ideas y de lenguaje. Lo que sí es que yo sí creo que tenemos que trabajar mucho teniendo la reconstrucción del tejido social y la única forma que vamos a reconstruir tejido social es otra vez, no únicamente nuestros servidores públicos porque lo hemos estado haciendo, sino cómo estamos llegando, cómo estamos impactando también a nivel social. O sea, pues te quedan unos 5000 servidores públicos o 10 mil servidores públicos que hemos tenido cierto impacto. Pero qué vamos a hacer o cómo lo vamos a hacer también en ese reto de que la frase de la corrupción o la frase que conocemos de la corrupción no sea una idea que está insertada en los cerebros de las nuevas generaciones.

Yo creo que esa parte nosotros lo estamos haciendo en la Fiscalía, y yo creo que todos pudiéramos participar o ser copartícipes de eso con las nuevas generaciones, tratando de implementarla. Es eso, o sea, el ser corrupto no es bueno por tales motivos, etc. Pero tenemos que trabajar todos, porque si no lo hacemos, pues igual lo vamos a pasar en la historia o simplemente que intentamos hacer cosas, pero no se va a tener un efecto, o un resultado. No hay

1



que ir pensando en la reconstrucción del tejido social, no únicamente enfrentándolo, porque yo creo que la lucha contra el narcotráfico, por ejemplo, el error fue de enfrentarla de manera directa, aquí es, reconocer que en la sociedad la corrupción está inmersa, está metida en la mente de la gente. Entonces tenemos que reconstruir su visión de por qué no es correcto y no debe de ser la corrupción.....

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro:

Es que va a ser lo que tú dices, no, tú planteas la necesidad de filosofar al respecto. Toda filosofía empieza con el reconocimiento de nuestra propia ignorancia sobre el tema, sobre todo los sistemas, los países que tienen seguridad y un sistema anticorrupción bueno, llevan 200 años en democracia y no llevan con el distintivo de que es la sociedad la que rige el comportamiento del gobierno y no al revés. Estamos luchando contra una inyección de un concepto patrimonialista del ejercicio del poder público centenario. Y bueno, la confianza está en crisis. Hace 600 años antes de Cristo, el primer filósofo Tales de Mileto nos decía que la confianza está en crisis, está en peligro. Y le dimos demasiado tiempo a la confianza como factor fundamental para el servicio público, y descuidamos el control. El control interno que ahora tenemos que llevar a cabo, porque la sociedad cambió más rápido que el gobierno, si no entendemos eso, porque de nada nos sirve a nosotros estos indicadores. La mejor cuenta pública de la historia, es que tanto como para que los jóvenes de ahora estén participando y que estemos trabajando con niños de quinto o sexto año de primaria, inyectando, inyectándoles la intolerancia a la corrupción, con jóvenes de 15 a 25 años. También de que Sonora sea Vanguardia, tantos indicadores. Sí, puede que venga un gobierno con otra idea totalmente distinta y no lleve a cabo, no aplique las buenas prácticas que usando a otros puntos estamos más a fondo. Tienes razón en eso, pero es de muy largo aliento el cambio. Se trata de que no estemos pensando en salvar nuestro pellejo. Este cargo en este sexenio, esta responsabilidad, sino que dejamos pasar adelante a la humanidad. El cambio que requiere la construcción es que requiere de un nuevo ciudadano en este país. Por lo pronto hay que cumplir con la norma para evitar los conflictos y dar buenos resultados. Concluyó. Nos metimos al tema que dijiste de la EFO, por alusiones a un comentario muy breve en la mesa, Esto es una investigación de impunidad cero y de justicia justa. se dijo desde el año pasado que había 10 mil empresas fantasmas. Empresas fantasmas son empresas que no existen y éstas son empresas, facturadoras de operaciones simuladas. Quiere decir que las empresas sí existen, cuando menos jurídicamente hablando, para poder ser contratados por el gobierno. Es cierto, el gobierno de Sonora contrató EFOS, pero lo que sucede es que durante el tiempo que estuvo vigente ese contrato nunca cayó la empresa en los supuestos

H

6

d

b

1

del 69 B del Código Fiscal de la Federación, o sea, el trabajo de la Contraloría desde el año pasado. Claudia Pavlovich, nos ordenó llevar a cabo una investigación de todas las empresas o los meses que habían contratado durante su gobierno. Entonces, ¿qué hicimos nosotros? Integrar expedientes y comprobar que existían. Existen los entregables de cada uno de ellos. Si esa empresa cumplió al 100 por ciento desde la firma del contrato hasta el último entregable y el gobierno le pagó al 100 por ciento, no es problema del gobierno que después haya caído en otra relación contractual, el otro Estado en otras circunstancias en EFOS, o sea, catalogada como una empresa no confiable por el SAT, Entonces hemos hecho un gran trabajo desde el año pasado y establecimos protocolos de seguridad en los nuevos contratos para que las empresas se hicieran cargo y responsable de los efectos que puede causar el hecho de que caiga en EFO. Hay que saber que esas empresas no confiables durante la vigencia de un contrato, porque nosotros cada administración local está montando una empresa. Tenemos que revisar si la empresa no está boletinada, porque si esta, hay que suspender el pago inmediatamente, porque entonces si caemos en un error y por ahí nos orientamos a informarle a la gente la semana pasada sobre esto, es porque genera mucho ruido. Sí es cierto que contratamos con las empresas que después fueron muchos y no son 190 y tantos millones, como dice la publicidad. Entonces estamos trabajando con un buen resultado de septiembre para acá, y desde luego con una investigación muy vieja que tenía dos años, el señor ese. Pues qué bueno que existen estas instituciones. jalándole las orejas y poniendo más cuidado en la contratación.....

Dr. Odracir Ricardo Espinoza Valdez:

Nomás para Recordarles, y me parece muy bien lo que dice el contralor recordando una de las recomendaciones en esencia, que nosotros presentamos en las primeras recomendaciones, el famoso de la debida diligencia de entender, analizar y verificar mucho más en el papel si esas empresas realmente existían como tal. Ahora se da el caso pues, pero pudiéramos en una narrativa incluso de contestar eso como sistema, puede ser. Espérense, incluso nosotros no dijimos que estuviera mal porque ya la contraloría explicó cómo está, cómo se dio la situación de los contratos y ahí están todos los entregables de importancia, pero, Sin llegar a volver, o sea, no podría volver a presentarse una situación similar en Sonora, porque vamos a tener esquemas que precisamente se recomendó el sistema, y aparte la Contraloría está haciendo un ejercicio responsable de analizar a todos y cada una de las empresas que participan en el ejercicio 100 por ciento. Entonces esa parte, yo por qué voy a hacer un sentido positivo, porque realmente nos están volviendo a ver en el escenario, ya saben ustedes en el escenario político, en el escenario electoral. Entonces vamos a ver mucho

de eso. Pero si hay que brindar esas contestaciones de una manera mucho más puntual, como las hemos visto contralor, y pudiéramos hablar como sistema, yo creo que, ahí siendo sincero, presidente, Yo creo que también, no únicamente el contralor tendría que haber dado la cara. Nosotros como sistema, hay que analizar la exposición mediática.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Es correcto, yo lo puedo promover. Aldo, Ingeniero, adelante.....

Mgdo. Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

Haber, primero, para mí fue muy, muy ilustrativa y muy, muy importante, la intervención que tuvieron, tanto Aquiles como el maestro Murillo, la verdad es que me gustó, me gustó la forma cómo lo manejaron definitivamente. hay una situación, miren, eso de que si la empresa, el prestador de servicios fue catalogado a posteriori de que presto el servicio como una empresa EFO. Aquí lo importante es cuando esa empresa fue contratada por las dependencias de gobierno del Estado, se le contrató para que hiciera algo. Yo tengo que verificar que para eso que los contraté, lo hizo y me lo entregó y esa entregable al yo haberlo recibido quedé conforme y ahí se cierra el tema. Si en dos años resultó que para la autoridad hacendaria tus subsecuentes operaciones que realizaste, con otros entes distintos a mí, fuiste catalogado como otra cosa, pues ese no es mi problema. Yo te pedí que hicieras un trabajo, lo hiciste, te pague por él, y aquí está el entregable. Entonces, Yo coincido con el fiscal anticorrupción en que la Secretaría Ejecutiva debería de ir preparando un documento que diga así, tal cual sea, asunto empresas, empresas de factureros, como se diga eso. haber, con fecha tal, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitió recomendación específica a la administración pública estatal para efectos de: taz, taz, taz. Ahora bien, en el caso que nos ocupa de tales empresas, se verificó si esos servicios para los que fueron contratados verdaderamente fueron prestados, si existieron entregables y si esos entregables, fueron aceptados satisfactoriamente por la dependencia que encargó el servicio. Y como todo eso si aconteció, pues entonces se cumplen cabalmente con lo dispuesto en ese entonces, cuando se contrató esa obra. Pero no se vale, no se vale, que, porque alguien que te hizo un servicio, dos o tres años después lo encasillan en una situación irregular, pues no quiere decir que tú seas parte de eso. Entonces, si nosotros como sistema, si tenemos que estar listos para cualquier tipo de eventualidad.....

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large scribble and a signature.

Dr. Raúl Guillén López:

¿boletines oficiales?.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

No. tener el documento, es que eso ahorita fue como una comuna. O sea, eso que pasó nomás en campaña, en campaña te prometo, te prometo que te lo voy a sacar, pero amplificado. Es como cuando dicen pues, que si el novio te grita de marido te va a pegar.

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Todos los medios que le dieron importancia respondan a lo mismo.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

Si claro, es que ya es una agenda, primero hay que desestimar al sistema. Yo, y de veras yo por eso puse sobre la mesa esta situación. La verdad es uno de los argumentos fundamentales del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que por eso es sistema, para efectos de que tengamos comunicación constante, los entes que estamos encargados de manera directa de atender el problema de la corrupción en Sonora. Por eso el sistema. Entonces digo la verdad de las cosas, es que se ha trabajado bastante en la prevención, yo, por ejemplo, también traigo la idea de con quien se deje, de con quien quiera, con quien acepte que nos permitan volver a hacer las capacitaciones, volver a hacer otra vez ese ejercicio de vinculación que se hizo en el 2017 y 2018. Yo recuerdo, lo recuerdo en 2018, fue en junio cuando cinco mil servidores públicos capacitados, en qué se debe de hacer y qué no se debe hacer. Órale, hay que mandar imprimir folletitos, haber, yo como les decía a las personas que están trabajando con nosotros en el reto de los 100 días, para que tú digas sí, fui efectivo, no soy efectivo, no me tienes que medir porque tenga 100, 200, 300 sancionados. Es que de verdad no tengo la culpa que la gente se quiera portar bien, o sea, de verdad lo digo, si la gente se quiere portar bien, pues qué bueno. Y si yo puedo ayudar para que la gente se porte bien, ¡qué bueno! Otra vez, me voy a adelantar, éste es el documento que me pusieron aquí está fabuloso. Es un preámbulo, haber, esa narrativa que hay por los medios de comunicación de estar dale y dale. Qué caro sale el sistema estatal anticorrupción. Qué caro sale el ISAF y que caro sale la fiscalía.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Bueno, en fin, es que todavía faltan algunos puntos. Que si hay ingeniero y yo creo que ahora debe perdonarse 6 y 7. No se preocupe.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

Yo creo que esto tiene un nombre y se llama transparencia proactiva. El problema es que casi siempre abordamos información pública para reaccionar. Creo que sí, por ejemplo, se impulsara desde el centro a los integrantes de este equipo. Si nosotros impulsamos en materia de contratación de bienes y servicios, una discusión dentro de nuestras propias páginas oficiales, en donde pongamos desde tipos de servicios que estamos contratando, quiénes participaron en la licitación o quién te hizo el contrato, como han hecho los documentos de la existencia de la empresa, que su alta hacienda, su cumplimiento en obligaciones fiscales, su registro ante las autoridades estatales, su carta de no adeudo. Pongo el contrato que sirvió de base para el servicio, los entregables que me hicieron, porque si me estoy haciendo un estudio, me está llevando a cabo juicios o amparos y más. Hay evidencia de todo. Si todo eso lo ponemos, así como dice Aldo, inclusive hasta la recepción de los servicios y la conclusión, no tenemos por qué andar aclarando después la información, ahí está. ¿Por qué tratar de andar escondiendo después de un año, haber, busca dónde está la información? No está aquí. Y yo creo que eso es una apertura hacia la ciudadanía, una información de lo que está, y obviamente dentro de estos documentos pone en evidencia que en ese momento tu empresa está al corriente, que existe y que está funcionando. Ya si cae después, ya es problema de la empresa, pues creo que eso se puede impulsar de este puesto.....

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '31'.

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Entonces, de este punto salen tres acuerdos, Rafa y el Dr. Guillén nos ayudan a cerrar el documento de Coordinación Legal, dos, junto con el magistrado Aldo Padilla, Irma Laura, Miriam Monreal, un servidor, Claudia Orduño y le acabo de pedir un favor al licenciado Murillo, que también incorporemos a su enlace de comunicación Ana García Amavizca.....

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro:

Sí, sí.....

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and the number '32'.

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Sí, que creo que le entiende demasiado bien a esto. Vamos a ir trabajando un análisis contextual de como viene esto, y lo que señala el magistrado Aldo en relación con el documento que debe generar la Secretaría, estaría ahí, así como los puntos que se acaban de abordar. Les pregunto ¿quiere poner algo más? Porque me voy a pasar al siguiente punto.....

Lic. Francisco Cuevas Sáenz:

La última parte como comentaba el Ing. Moya creo que es la parte total a lo que estamos diciendo, más que un comunicado, que el comunicado se puede tomar o perder o darse en tanto magnitud o perderlo. Y, además, creo que la parte interesante es esa que comentaba Ingeniero, tomando en consideración qué es la fortaleza del sujeto obligado en la transparencia. Y creo que mientras Nosotros lo hemos visto así, hemos visto la transparencia como una carga y demás, y no como la parte proactiva, como la parte de fortaleza interna. Entonces creo que esa es la parte que debería quedar en el acuerdo y como uno de los principales, no como la parte de la saga del mismo.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

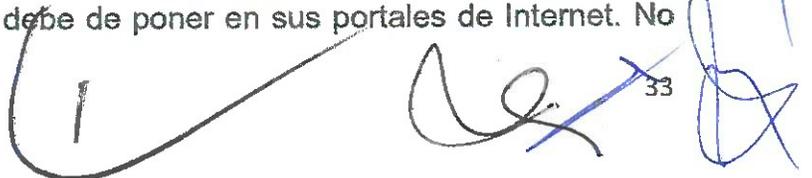
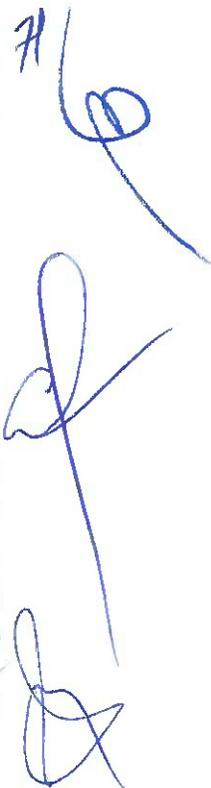
Bueno, sí, entonces aquí agregaría una cuarta en este documento en donde se habla de coordinación, en la primera dice que nos estaríamos comprometiendo, que todos asumiremos una política pública de ética, integridad y derechos humanos. Yo creo que hay que agregarle la palabra transparencia para que no quede ninguna duda de que nos estamos tomando en serio, ¿están de acuerdo con estos cuatro puntos?. Sírvanse levantar la mano para que puedas pasar al siguiente tema.....

Lic. Francisco Cuevas Sáenz:

Vamos viendo que va relacionado este boletín.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

muy bien, como ha habido discusión, estoy muy feliz. Sí se adelantó Aldo Padilla punto que siempre tiene que ver con la recomendación del 2019. Ese día aprobamos la recomendación y dijimos que, en todos los estados de cuenta, recibos, facturas que emitan los entes públicos debe venir una leyenda anticorrupción, y que también se debe de poner en sus portales de Internet. No



la habíamos generado, no la hemos aprobado, pero en el reto de los 100 días se retoma esto, y se genera una actividad donde ahorita nos hacen llegar un conjunto de frases que surgen de una actividad organizada precisamente por el Reto 3, coordinada, entre otros, por Salvador Ávila, que conjuntaron e invitaron a la Universidad Kino, Superior Anticorrupción, al colectivo Sonora, red municipal de jóvenes políticos, Sociedad de Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Fundación Primero lo primero, y de ahí salieron algunas frases que consideran que pueden cumplir con lo establecido en la recomendación, séptimo, pero me hacen llegar un montón de frases. Se las voy a leer. No sé, Irma Laura, si tú quieres comentar algo que estas en el reto. el resto es agregar algo. Lo que nosotros estábamos buscando para que sea más fácil que lo encontremos. Es un mensaje directo. "No aceptes ningún moche", y debe de ser una frase corta, pero nos mandan frases que tienen una riqueza increíble, se las están regalando al sistema. Si alguien las quiere usar para algo más, nomás le damos su crédito, quien lo haga, a quien lo requiera utilizar. Me dicen "si no queremos un país corrupto, comencemos por no formar niños corruptos". "Amo a México, no soy corrupto". "Si quieres mejorar, la corrupción debes quitar", "tener el poder no te da derecho a poder". Es un poco abstracta. "Unidos contra la corrupción encontraremos la solución", "callar las injusticias te hacen parte de la corrupción". "El camino más corto para eliminar la corrupción, es señalarla". "La credibilidad de un gobierno es tan grande como pequeña su corrupción", "la integridad no permite soborno". "Ningún legado es tan rico como la honestidad". "Por la honestidad, correrán mis actos". Este debe ser de mi universidad, "cumplir para exigir". "Seamos mexicanos ejemplares con una conciencia de instruir en transparencia", "sobre la credibilidad terminará el poder". "Luchemos hoy para ser libres mañana", "mexicanos al grito de transparencia". "Estados fuertes, igual a estados sin corrupción". "En tus valores está el cambio". "Eduquemos el cambio". Eso es lo que nos proporcionaron, de que tendremos que escoger la frase que llegaría a todos y cada uno de los papeles oficiales que recibe el público, de las gentes que hayan aceptado esta recomendación y que hayan decidido acatarla. No sé si alguno de ustedes les gusto alguno en particular. No tengo en este momento. Yo pensé que me iban a mandar tres, habían pedido tres para que no acotarnos. Cuál es la más bonita, pero con tantas. Es muy difícil tomar la decisión. No sé si Uds. en lo particular se han identificado con alguna.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

yo diría que una cada semana no?, tendría una cada semana.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

¿porque no palomean cada uno la que les gustan? La que tenga más palomitas es la que ponemos, y así no inducimos a nadie a nada. Ya palomeé mis cuatro. Entonces pues entregamos al secretario que fue el de las palomitas.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

Yo tengo 6.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

a lo mejor la 17 es la que trae 6 palomitas. Diría que es difícilísimo de operar, es que tienen que imprimir recibos.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

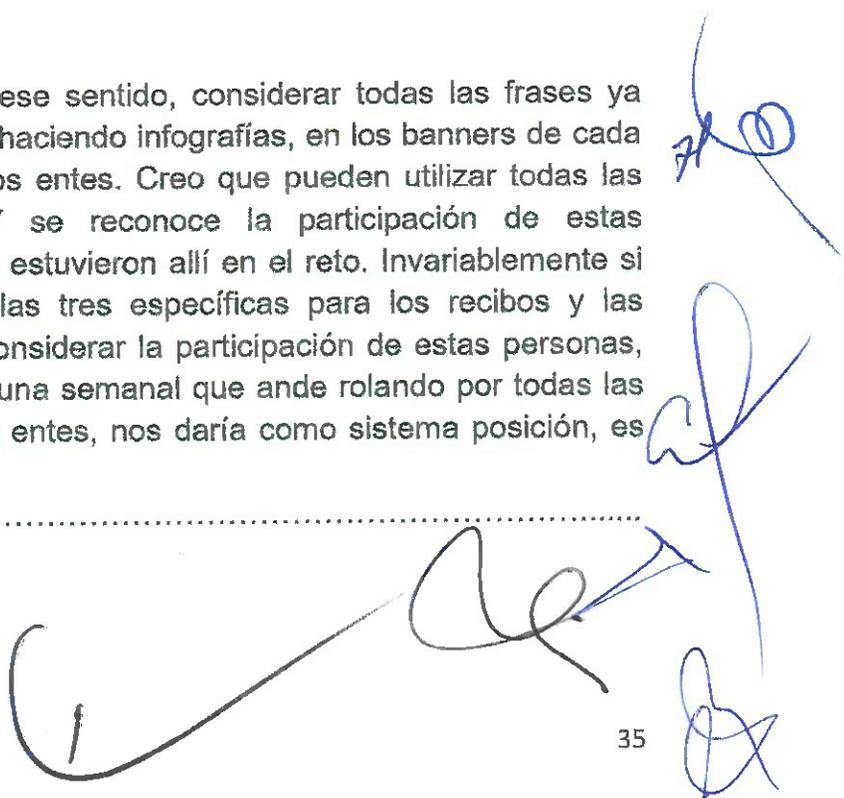
esto es que, por ejemplo, lo puedes poner desde las páginas oficiales si se lo puedes meter en cada oficio que manda, así como dice algo de Zapata.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

La idea, así como este año 2020 año del turismo, bueno, ahora va a ser, por ejemplo, el mes de marzo va a ser, "Amo a Sonora no soy corrupto". Luego en el mes de abril , "Si quieres mejorar, la corrupción debes quitar".....

Iván Andrade:

Justamente mi comentario va en ese sentido, considerar todas las frases ya fueran como tema, compartiendo y haciendo infografías, en los banners de cada una de las páginas de cada uno los entes. Creo que pueden utilizar todas las frases para alguna campaña. Y se reconoce la participación de estas organizaciones y estos chavos que estuvieron allí en el reto. Invariablemente si ustedes decidieran votar a favor las tres específicas para los recibos y las impresiones, pero creo que para considerar la participación de estas personas, si considerar todas las frases, con una semanal que ande rolando por todas las Fanpage, Twitter, Instagram de los entes, nos daría como sistema posición, es un comentario.....



Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Sí, bueno, gracias, Iván. Gracias a todos. Damos por visto el punto. Si están muy padres.....

Mgdo. Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

es por mes, es por mes no?.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Sí. término, y mucho agradecimiento a quienes están aquí del equipo 3 Miriam, Irma Laura, me hacen igual, por favor el reconocimiento a Cynthia Coronado, a Salvador Ávila y a todos los que están en el equipo. 3. Por qué hicieron de esto un ejercicio que cumple con muchas cualidades que fortalecen. Muchas gracias.

7. Aprobación de mecanismos para la elaboración, seguimiento y sistematización de las recomendaciones no vinculantes.....

Dr. Raúl Guillén López:

Si es un proyecto para que ustedes lo revisen. En algunos estados están haciendo manuales, como más bien están implementando metodologías para hacer recomendaciones no vinculantes, esto es para darle orden y cuidado de qué es lo que vamos a recomendar. Nos hemos dado cuenta de que no podemos recomendar cualquier cosa, que hay que tener una serie de parámetros a seguir. Es decir, una de las recomendaciones no vinculantes que nosotros hicimos es, por ejemplo, el servicio público, de derecho público de los órganos internos de control y evaluación, pues es una inversión a largo plazo, que no puede ser ni a mediano ni a corto, a lo mejor es esto, es un tema que es político, aquí el ingeniero dice que no, si viera a todos los órganos internos de control con los que hablé, como se sintieron en ese tema. La idea es, solamente someter este instrumento para supervisión de una metodología para al momento de hacer recomendaciones no vinculantes, tengamos más orden.....

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva:

es que, por ejemplo, esa recomendación, materia del servicio profesional de carrera a los órganos internos de control no es político, es legal, no es un aspecto de carácter político, porque ese es un cumplimiento de lo que dice la ley. Si ya está en la ley de Responsabilidades y ya está, ya está el tiempo de cumplimiento, está en esa disposición. O sea, no se puso una ley solamente por ponerlo. Tiene un propósito que es precisamente la permanencia de las



entidades del control interno que permiten que no se pierdan los avances en materia de control interno institucional, y que todos aquellos aspectos de mejora que has logrado, no se vayan al caño en un cambio de administración. Explico, porque si no, ¿cómo? ¿Cómo garantizas que su sistema vaya avanzando? Estaríamos en un sistema que está retrocediendo permanentemente. Es decir, reiniciar todo. Y yo creo que para eso está la recomendación.....

Dr. Raúl Guillén López:

Si, ahí está la recomendación. Pero es una recomendación que se ha topado con la realidad de los 72 contralores, órganos internos de control, en el 2018 quedaron solo a nivel municipal. Entonces, cuando te entrevistas los órganos internos de control y evaluación, hay mucha presión porque dependen políticamente hablando de presidentes y están muy presionados por parte de lo que es el Cabildo. Políticamente hablando, es un factor que se tiene, que está impactando ahí. Obviamente está en la ley. Se les ha recomendado una recomendación no vinculante, hasta donde como sistema nosotros podemos hacer que esa recomendación se cumpla, pues una recomendación no vinculante es una recomendación que se está haciendo aquí, ya viene de la política nacional anticorrupción. Eso va a venir también a impulsar la obligatoriedad, pero es un tema en su momento en el 2018. Y si es un poco en sí, es un poco como es siempre cuando va iniciando una institución, pues hay una curva de aprendizaje. Aquí la idea es que este mecanismo de la evaluación, seguimiento y sistematización de las recomendaciones no vinculantes va a dar mucho más orden, que es la idea principal. Entonces les ponemos a su consideración para consolidar en la próxima sesión.....

71

6

Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya:

Esta propuesta también forma parte del esfuerzo del equipo 3, de los que el reto está en incrementar el cumplimiento de las recomendaciones y tiene que ver con la elaboración de estas, de tiempos para someter a discusión por parte de los entes del Comité Coordinador cada una de las recomendaciones. Así como lo hemos estado haciendo, quizá haya sido un poco apresurado, entonces esta metodología responde también a ello y está dentro de lo que tenemos que hacer para cumplir con el reto de los 100 días.....

1

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Muchas gracias. Licenciado Cuevas.....

1

37

1

Lic. Francisco Cuevas Sáenz:

a mí, a mí sí me inquieta hasta este punto en el que estamos ahorita, porque la construcción de observaciones como te decía ahorita, pues en esta mesa se trata de hacer un balance, una estabilidad, pero en realidad se va a venir con un punto de vista ciudadano. Esto es lo que la ley no les prohíba, yo y el servidor público, los que estamos aquí metidos, los sujetos obligados vamos a estar una parte de lo que es ley expresamente nos tiene permitido. Entonces por eso decía yo en la parte del título segundo, en la parte de elaboración de la recomendación no vinculantes. Quizás sería interesante analizar la planeación y el cómo construirla. Sobre la temática corta que comentaba ahorita servicios, servicios de carrera. Bueno, ya estaba, pero anteriormente no estaba en la ley. Entonces hay temas de este tipo que me dicen es que esta es la política pública en la política nacional anticorrupción. Bueno, pero la política nacional anticorrupción, ¿hasta dónde vincula a la autoridad como tal? Pues entonces ese tipo, de ese tipo de detalles, no desarrollamos sin anunciarnos nada más para el efecto de seguir el principio de los locales.....

Dr. Raúl Guillén López:

Es una propuesta de cómo qué elementos debemos de tomar en consideración o podemos tomar en consideración con este mensaje para la elaboración de las recomendaciones no vinculantes. Va a ir un poco a sistematizar el tema, es la idea. Pero las palabras dicen en la parte de arriba Propuesta. Después de eso lo dejamos en la mesa para que la revisen y ojalá en la próxima sesión se pueda revisar el punto.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

Ok, gracias al comentario que hace mi compañera Irma Laura. No sé si estuvieran ustedes de acuerdo que ellos solitos traen como reto 3 este tema pues en el que le sigan dando continuidad para que quede redondito y que tomen las observaciones que están surgiendo de aquí, lo podemos dejar así. Si no vamos al punto 8. Yo traigo un asunto general en chiquitito, pero no me puedo ir sin contarles una información. El punto 8 a mí me encanta, es técnico. Entre que vivimos en paperless y entre que vivimos en que tienen que ser oficial la información, que hemos estado cometiendo cosas que no deben de ser.

Yo hablo de comprometerme a no volver a subir un documento vía Whatsapp por ejemplo, pero al mismo tiempo todo el mundo lo dice. Pues yo quiero aprovechar las cuestiones de carácter digital y necesitamos un mecanismo más

eficiente, la comunicación oficial del Comité Coordinador eficiente y que además pueda en un momento dado, incluso hasta tener una firma. Y entonces, cuando el grupo de enlaces desde el mes de octubre pasado retomamos este punto, y cuando fue contratada Ivonne lo primero que nos recomendó es que hiciéramos un Sharepoint, que es un mecanismo sobre todo basado en Email dónde vamos a poder resolver esta situación. Este punto ahorita se nos va a presentar. Aquí si les voy a pedir que definamos si se aprueba o no se aprueba, porque me encuentre con el equipo de enlaces ya veríamos la parte de su implementación para que lo podamos usar de manera inmediata, y para que ustedes, como titulares de sus diferentes instituciones, ya puedan adquirir el hábito de recurrir a su cuenta de Sharepoint y visualizar si hay documentación oficial que ustedes deban atender. Con ello vamos a revisar los tiempos, vamos a poder estar más a tiempo para organizar el trabajo del Comité Coordinador.....

Dr. Raúl Guillén López :

Si. Ivonne les va a presentar las diapositivas del documento que se les entregó viene ahí explicado de manera muy general.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas molina:

Bueno, el Sharepoint es una propuesta para que sea una vía de comunicación seguro y oficial. Para que puedan publicar sus noticias, hacer sus calendarios de decisiones o actividades que van a realizar. También compartir documentación que se vaya generando del comité. Y poder ir creando una memoria documental digital y que cualquiera pueda tener acceso a estos archivos.....

Magistrado Aldo Gerardo Padilla Pestaño:

¿Es como un grupo de WhatsApp que está en la web?.....

Ing. Ivonne Guadalupe Olivas Molina:

Sí, parecido, pero hay más seguridad. Lo que ya han usado Drive, es muy parecido o igual el funcionamiento.....

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro:

También invitarlos a que se sumen. El día de ayer, a invitación la Secretaría de Educación y Cultura con la coordinación de Rafa Valenzuela, tuvimos una



reunión con todos los jefes del sector Educación Básica que están haciendo su planeación y tuvimos la primera actividad del convenio que firmamos con la SEC. Lo recibieron con mucho gusto y evidentemente lo primero que están pidiendo es capacitación. Ahorita que el magistrado Aldo Padilla dice quiero seguir capacitando, ahí está la primera acción. Magistrado, vamos a recurrir precisamente a enseñar la ley de responsabilidades en darles todo lo que hace falta a todo el sector educativo, que tiene cierto nivel de decisión y que está en eso. Eso es algo de ellos. En días pasados también tuvimos ya contacto oficial con CONALEP. Estamos por tener contacto oficial con Víctor Galindo y yo platicué con él para comenzar a hacer lo propio con la educación media superior, para la educación superior, y esto es a resultado del gran trabajo que se está haciendo. De veras que yo cada vez le veo más beneficios a los grandes esfuerzos que ha hecho el contralor, porque cada año sacan más videos, porque son más testimonios y tienen mucho más valor para tomar decisiones. Esto se está haciendo muy interesante. Con ellos es muy probable y lo he platicado, lo platicué con el expresidente nacional Octavio López Presa, es invitarlos al stand de Ética que ellos traen y mañana aquí cuándo fue el evento de integridad realizado por ISAF, el primer día que fue educativo, al saludarse el ingeniero Moya y el rector, yo también me estaba acercando a saludarlos. El ingeniero Moya le recordó que tenía un pendiente con nosotros en cuanto a qué va a suceder en la universidad con el tema de anticorrupción. Preparamos una propuesta, le vamos a proponer al rector que, en materia de primer semestre para todos, que se llama Ética y desarrollo profesional, se enseñe la ley antes que textos muy genéricos y bonitos, que lean la ley que los enseñen a leer la ley, que se discutan los casos a partir de la ley que les rige a ellos. Le estamos proponiendo un segundo punto para que ningún estudiante universitario al titularse salga sin ningún tipo de capacitación. De hecho, es un mecanismo para que incluso pueda él darles algún agregado a sus títulos, porque le estamos proponiendo un sistema de puntos de integridad, así se llama, en donde la invitación sería a que a lo largo de su carrera cada estudiante tome cuatro, ocho cursos de cuatro horas cada uno. ¿Por qué ocho? Porque somos nosotros los que estamos en el Comité Coordinador. Si equiparó también a la Secretaría Ejecutiva que tiene su propia agenda, entonces un curso estaría diseñado a cargo del Tribunal Supremo, un curso a cargo del ISAF, un curso a cargo del Fiscal Anticorrupción, un curso a cargo de la Secretaría, uno del CPC, del Tribunal y, por supuesto, de la Contraloría. Y también. Dado que en las instituciones que nosotros tenemos hay demasiados postgraduados, demasiada gente con maestría y doctorado y estamos ahí, es más saber si pesca y quiere desarrollar también de su posgrado sobre políticas para la integridad pública. No nos estamos centrando en los temas que ellos ya están desarrollando. Tienen

H

10

al

h

1

una maestría en fiscalización, ya tienen algunas cosas que están encaminados en las partes más técnicas, jurídicas. Aquí sí es mucho más enfocado a la parte de política pública para fomentar la integridad. Eso es lo que ahorita estamos avanzando. La aspiración sí es firmar un convenio con la Universidad. Si se logra esto, también buscar a ITSON. Ahorita no es momento para buscar a ITSON porque hay cambios de rector Jesús Hernández va a ser el nuevo rector, sustituiría al psicólogo Vales. Y también vamos a buscar en la UE aplicar algo por el estilo. La idea es institucionalizar los puntos de integridad y darle al estudiante universitario una formación que hasta este momento no tiene, la experiencia personal con alumnos del noveno semestre de carreras que no son de Derecho o de contabilidad. Es que no se saben el artículo primero de la Constitución Tiro por viaje. No falla. No lo saben, no lo han leído, no puede dejar, no puede ser integrado una persona que no conoce. Por eso, y ese es el mensaje que llevamos con la Universidad de Sonora. Era informativo. Yo con eso ya no tiene nada que decir, les agradezco. Me encantó esta sesión, es muy larga. Les quitamos mucho tiempo, pero creo que hoy hablamos casi completamente de lo que me apasiona.....

H

Muchas gracias a todos. Levanto sesión y espero que estén ustedes muy bien.

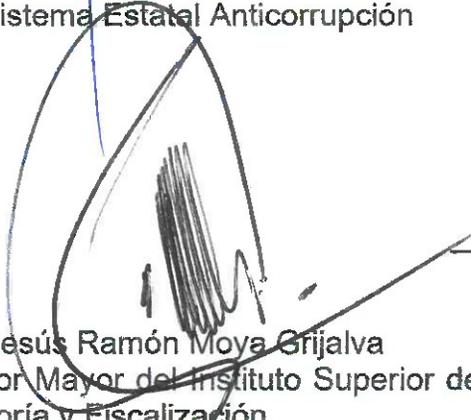
FIRMANTES



Mtro. Aquiles Fuentes Fierro
Presidente del Comité Coordinador
Del Sistema Estatal Anticorrupción



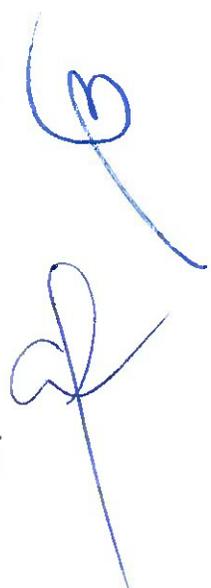
Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Sonora



Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva
Auditor Mayor del Instituto Superior de
Auditoría y Fiscalización

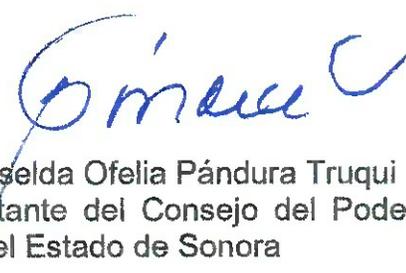


Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General
del Estado de Sonora

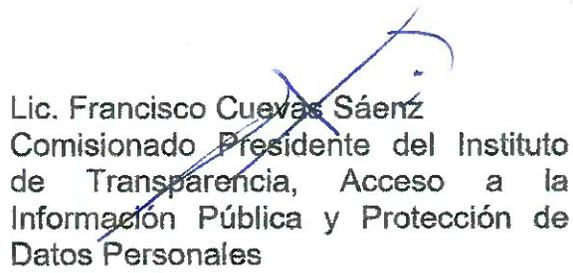




Mtro. Odraeir Ricardo Espinoza Valdez
Titular de la Fiscalía Anticorrupción del
Estado de Sonora



Mgda. Griselda Ofelia Pándura Truqui
Representante del Consejo del Poder
Judicial del Estado de Sonora



Lic. Francisco Cuevas Sáenz
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de
Datos Personales



Dr. Raúl Guillén López
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

Ultima hoja de firmas de sesión ordinaria de Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora de fecha 12 de marzo de 2020. (ultima hoja de 42)

